



Informe de Coyuntura del IERAL

Año 29 - Edición N° 1249 – 17 de Enero de 2020

Coordinador: Jorge Vasconcelos

Editorial – Marcelo Capello y Agustín Cugno

Recursos fiscales de Nación y Provincias en 2015 – 2020

En Foco 1 – Marcelo Capello y Agustín Cugno

Semáforo fiscal de provincias para 2020

En Foco 2 – Marcelo Capello y Agustín Cugno

El problema de la deuda de Provincia de Buenos Aires

En Foco 3 – Marcelo Capello y Vanessa Toselli

La discusión por la coparticipación de CABA

En Foco 4 – Marcos O`Connor

Con inflación núcleo subiendo por encima y precios regulados por debajo, la variación del IPC fue de 53,8% en 2019

En Foco 5 – Vanessa Toselli y Sabrina Gonzalez del Campo

El dato regional de la semana:

En 2019, la demanda de energía cayó 3,6% en el promedio-país

Edición y compaginación
Karina Lignola y Fernando Bartolacci



IERAL Córdoba
(0351) 473-6326
ieralcordoba@ieral.org

IERAL Buenos Aires
(011) 4393-0375
info@ieral.org

Fundación Mediterránea
(0351) 463-0000
info@fundmediterranea.org.ar

Editorial:**5*****Recursos fiscales de Nación y Provincias en 2015 – 2020***

- Por los cambios finalmente aprobados en el Consenso Fiscal y la Ley Solidaria, las provincias tendrán en 2020 un 36,27% más de recursos que en el año previo, utilizando un supuesto de inflación de 35% para dicho año. Los tres motivos que explican este aumento son los efectos tributarios de la Ley Solidaria, la suspensión en la baja de Ingresos Brutos y los recursos adicionales que provee llevar a cero la detracción a la masa bruta coparticipable, que desde 1992 se realizaba con destino para ANSES (en 2019, la detracción fue del 3%).
- Los recursos tributarios nacionales, netos de transferencias automáticas a provincias, pasaron de 18,9% del PIB en 2015 a 15,9% en 2018. Con la suba de los Derechos de exportación, dichos recursos netos subieron a 16,0% del PIB en 2019 y ascenderían a 18,8% en 2020, tras las subas de tributos nacionales anunciadas, y la suspensión de bajas programadas. En el caso de las transferencias automáticas a provincias, pasaron de 7,2% del PIB en 2015 a 7,5% en 2019, y crecerían a 7,7% en 2020.
- Si se comparan los recursos tributarios nacionales (netos de transferencias automáticas a provincias) con los recursos tributarios totales de provincias (propios y transferidos desde Nación), se tiene que, en % del PIB, en el caso de provincias se mantienen en torno a 12,5% desde 2015, mientras en la Nación sus recursos cayeron 3 pp del PIB entre 2015 y 2018, y se recuperarían casi 1 pp del PIB entre 2018 y 2020. En moneda constante, las provincias tendrán en 2020 un 2% más de recursos que en 2015, mientras la Nación un 10% menos.

En Foco 1:**17*****Semáforo fiscal de provincias para 2020***

- No obstante que, tras las subas de impuestos y suspensión de bajas previstas para el año corriente, las provincias mejorarán sus ingresos en 2020, muy probablemente por arriba de la inflación del período, tendrán también restricciones, vinculadas principalmente con su situación fiscal de partida, y con los servicios de deuda que deban afrontar en 2020.
- Considerando ambas variables, pueden agruparse las provincias en un “semáforo fiscal” para 2020, en que se identifican con rojo las provincias más comprometidas, aquellas que presentaban menor ahorro corriente en 2019 y enfrentan mayor peso de los vencimientos de deuda en 2020 (Buenos Aires, Chaco, Chubut, Jujuy, Neuquén y Río Negro), así como en verde las provincias más aliviadas, por contar con alto ahorro corriente inicial y menor peso de los servicios de deuda (Catamarca, Córdoba, Corrientes, Formosa, La Pampa, Misiones, San Juan, San Luis, Santiago del Estero).
- Existen casos intermedios, en amarillo, como los de CABA, Mendoza y Tierra del Fuego, en que resultan pesados sus servicios de deuda, pero cuentan también con alto ahorro corriente para poder afrontar la deuda que vence. O provincias con bajo ahorro corriente, pero con servicios de deuda intermedios o relativamente bajos, como Entre Ríos, La Rioja, Salta, Santa Cruz, Santa Fe y Tucumán.

En Foco 2:**21*****El problema de la deuda de Provincia de Buenos Aires***

- El gobierno de la provincia de Buenos Aires anunció que no podría afrontar sus vencimientos de deudas en el mes de enero, y solicitaría autorización a sus acreedores para pagar en mayo

de 2020. En el primer mes del año, los servicios de deuda efectivamente son muy importantes para las finanzas de Buenos Aires, dado que representan alrededor del 60% de los recursos que normalmente ingresan a dicha provincia en ese mes. Entre febrero y mayo de 2020, el peso de los servicios resulta más accesible (entre 8 y 15% de los recursos), y luego en junio otra vez se presenta un vencimiento importante, por aproximadamente 80% de los recursos de ese mes

- Cuando se reabrieron los mercados de deuda para Argentina en 2016, tanto el gobierno nacional como varios de los provinciales utilizaron intensamente esa posibilidad. En el caso de la provincia de Buenos Aires, había una imperiosa necesidad de mejorar la infraestructura, por cuanto dicha provincia había sido la que menos invirtió entre 2011 y 2015 (sólo 4,5% del gasto total), seguido por Tierra del Fuego (6,7%)
- La baja inversión de Buenos Aires entre 2011 y 2015 se debió, principalmente, a su progresiva pérdida de participación en la coparticipación federal de impuestos, por efecto del techo que existía sobre el Fondo del Conurbano Bonaerense (FCB). Si bien dicho techo se implementó en 1995, afectó negativamente a Buenos Aires especialmente en el período 2003 – 2017, por efecto de la inflación y la suba en la participación del impuesto a las ganancias en el total de la recaudación

En Foco 3:

27

La discusión por la coparticipación de CABA

- La participación de CABA en la coparticipación federal de impuestos pasó de 1,4% a 3,75% en 2016, justificado en el cambio de competencias en materia de seguridad en la ciudad (traspaso de efectivos de la Policía Federal). Desde 2018, tras el Consenso Fiscal Federal, se acordó bajar la participación efectiva de la Ciudad a 3,5%. En las últimas semanas, ha surgido nuevamente debate por dicha participación de CABA en la distribución, y existiría ánimo en el nuevo gobierno nacional de reducir los recursos que transfiere a la mencionada jurisdicción
- Siguiendo dos metodologías alternativas para realizar una aproximación al problema en discusión, las transferencias en exceso a CABA en 2018 habrían ascendido a alrededor de 11,3 mil millones de pesos, por arriba del aumento extraordinario en su gasto en seguridad, derivado de la absorción de servicios de la policía federal. Ajustando por IPC, en 2019 se trataría de aproximadamente 17,3 mil millones de pesos
- Es un error conceptual comparar los recursos de CABA con, por ejemplo, La Matanza, por cuanto la segunda cumple funciones de un municipio, y CABA tiene a su cargo tanto funciones que suelen prestar los municipios como funciones que cumplen las provincias. CABA es fiscalmente un híbrido, tiene características de provincia y de municipio a la vez, resulta más conveniente compararla con provincias que con municipios. En el año 2018 CABA dispuso para gastar \$81,3 mil por habitante, siendo que cinco provincias contaron con más recursos per cápita ese año: Tierra del Fuego (\$151,7 mil), Neuquén, Santa Cruz, La Pampa y Catamarca

En Foco 4:

37

Con inflación núcleo subiendo por encima y precios regulados por debajo, la variación del IPC fue de 53,8% en 2019

- A diferencia del período 2016-2018, el año pasado los precios regulados subieron 5,6 puntos porcentuales menos que el IPC. Pese al freno impuesto en meses anteriores a la suba de tarifas y servicios públicos, de todos modos la inflación núcleo en 2019 fue de 56,7%

- En 2015, de todos modos, la brecha había sido mucho más amplia entre la suba de precios regulados (9,6%) y la del IPC (23,9%), con datos correspondientes a CABA, ya que los del INDEC de aquel período no resultaban confiables
- La contribución de los ítems de agua, electricidad, transporte y comunicaciones, que había sido de solo 2,4 puntos por cada 10 puntos de inflación en 2015, trepó hasta los 4,1 puntos en 2017, para pasar a 3,1 puntos a fin de 2019 (datos de CABA)

En Foco 5:

41

El dato regional de la semana: En 2019, la demanda de energía cayó 3,6% en el promedio-país

- La única provincia que logró una variación positiva fue Chubut (10,4%), mientras que Río Negro escapó al signo negativo manteniendo el consumo del año anterior
- Por regiones, la mayor merma en la demanda de energía se observó en el NOA (-9,8% interanual), seguida del NEA (-4,9%), la zona Pampeana (-3,7%) y Cuyo (-2,1%). La Patagonia anotó una suba de 4,0%
- Catamarca fue la provincia donde la demanda de energía registró la caída más significativa, con un 35,6%. En el resto de las jurisdicciones, se observaron descensos importantes en Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero, Entre Ríos, La Pampa, Corrientes, Chaco, aun cuando todos dentro del dígito de variación negativa

Editorial

Recursos fiscales de Nación y Provincias en 2015 – 2020

Marcelo Capello y Agustín Cugno

- Por los cambios finalmente aprobados en el Consenso Fiscal y la Ley Solidaria, las provincias tendrán en 2020 un 36,27% más de recursos que en el año previo, utilizando un supuesto de inflación de 35% para dicho año. Los tres motivos que explican este aumento son los efectos tributarios de la Ley Solidaria, la suspensión en la baja de Ingresos Brutos y los recursos adicionales que provee llevar a cero la detracción a la masa bruta coparticipable, que desde 1992 se realizaba con destino para ANSES (en 2019, la detracción fue del 3%).
- Los recursos tributarios nacionales, netos de transferencias automáticas a provincias, pasaron de 18,9% del PIB en 2015 a 15,9% en 2018. Con la suba de los Derechos de exportación, dichos recursos netos subieron a 16,0% del PIB en 2019 y ascenderían a 18,8% en 2020, tras las subas de tributos nacionales anunciadas, y la suspensión de bajas programadas. En el caso de las transferencias automáticas a provincias, pasaron de 7,2% del PIB en 2015 a 7,5% en 2019, y crecerían a 7,7% en 2020.
- Si se comparan los recursos tributarios nacionales (netos de transferencias automáticas a provincias) con los recursos tributarios totales de provincias (propios y transferidos desde Nación), se tiene que, en % del PIB, en el caso de provincias se mantienen en torno a 12,5% desde 2015, mientras en la Nación sus recursos cayeron 3 pp del PIB entre 2015 y 2018, y se recuperarían casi 1 pp del PIB entre 2018 y 2020. En moneda constante, las provincias tendrán en 2020 un 2% más de recursos que en 2015, mientras la Nación un 10% menos.

Con los cambios tributarios anunciados por el gobierno nacional, se puede estimar un aumento de la recaudación nacional bruta (es decir, antes de coparticipar a las provincias) de 1,2 pp. del PIB, explicado por la suspensión parcial de la reforma tributaria de 2017 (no bajar alícuota de Ganancias evita perder recursos por 0,5% del PIB, un impuesto que se coparticipa a las provincias), mientras que el impacto de suspender la suba del mínimo no imponible de las contribuciones patronales evita una pérdida de 0,7% del PIB (no coparticipado). El impacto total evita una pérdida de recursos de 0,99 pp. del PIB en 2020, respecto a lo que se hubiera recaudado de no implementarse la Ley.

Además, el incremento en los Derechos de Exportación aportará 0,48% del PIB, y la recaudación por dólar turismo/atesoramiento podría resultar de 0,42 pp. del PIB. Bienes personales, por su parte, podría aumentar la recaudación en 0,4 pp. del PIB, mientras que el aumento en la tasa de estadística y los impuestos internos aportaría recursos al fisco

por 0,05 pp. del PIB. En suma, el aporte total sería de 2,3% del PIB, entre impuestos nacionales que suben y otros que no bajan.

Cambios en la recaudación tributaria nacional (% PIB)

1) Recaudación 2019	23,1
Nación	16,0
Transf. a Provincias	7,1
2) Recaudación 2020 - antes de la Ley	21,9
Nación	15,0
Transf. a Provincias	6,9
3) Cambios tributarios	2,34
Suspensión parcial Reforma Tributaria	0,99
Bienes personales	0,40
Retenciones	0,48
Impuesto País	0,42
Internos	0,01
Tasa de estadística	0,04
4) Recaudación 2020 - después de Ley (2+3)	24,2
Nación	16,8
Transf. a Provincias	7,4
5) Variación interanual de los recursos (4-1)	1,2
Nación	0,8
Transf. a Provincias	0,3
6) Efecto de la ley (4-2)	2,3
Nación	1,8
Transf. a Provincias	0,5

Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base a datos del Ministerio de Economía y estimaciones propias.

El incremento en la recaudación nacional bruta principalmente beneficia a la Nación, ya que ni los Derechos de exportación, ni la Tasa de estadística, ni el impuesto que grava la compra de divisas y gastos en el exterior, son coparticipables. Así, el Sector Público Nacional no Financiero podría aumentar sus recursos tributarios netos (de coparticipación a provincias) en 0,8% del PIB.

Impacto neto sobre recursos de provincias

En el caso de los ingresos provinciales, habría tres novedades en 2020: i) mayores transferencias a provincias por subas en impuestos nacionales coparticipados o por no reducir impuestos con las mismas características; ii) menor recaudación y coparticipación de impuesto a las ganancias, como consecuencia de subir Derechos de exportación (reduce la base imponible de Ganancias), y iii) mayores recursos al evitar reducir el impuesto a los Ingresos Brutos. La siguiente tabla muestra los resultados netos por

provincia, indicando si el impacto de cada medida es favorable (+) o desfavorable (-) para las provincias. En su conjunto, podrían significar recursos adicionales para el conjunto de provincias por el equivalente a 0,78% del PIB en 2020, con relación a la situación en que no se hubiesen producido los cambios tributarios aprobados este año (creación o subas de impuestos nacionales e impuestos nacionales y provinciales que no bajarán en 2020).

Impacto neto sobre recursos provinciales

A precios del año 2020 – En millones de pesos

Considera todos los cambios en la recaudación nacional, el efecto indirecto del aumento de las retenciones sobre ganancias y la suspensión de la reducción de IIBB.

Provincias	RON	Retenciones	IIBB	Neto
	(+)	(-)	(+)	
Buenos Aires	34.643	-3.326	29.143	60.460
Catamarca	3.947	-417	473	4.003
Córdoba	13.808	-1.345	5.935	18.398
Corrientes	5.673	-563	827	5.937
Chaco	7.421	-755	975	7.640
Chubut	2.373	-240	1.502	3.635
Entre Ríos	7.450	-739	1.894	8.604
Formosa	5.343	-551	357	5.149
Jujuy	4.071	-430	615	4.256
La Pampa	2.783	-284	764	3.263
La Rioja	2.967	-314	256	2.910
Mendoza	5.975	-632	3.347	8.690
Misiones	4.882	-500	2.038	6.420
Neuquén	2.548	-263	3.607	5.892
Rio Negro	3.615	-382	1.338	4.571
Salta	5.492	-580	1.670	6.582
San Juan	4.843	-512	659	4.991
San Luis	3.270	-346	786	3.710
Santa Cruz	2.353	-240	1.228	3.341
Santa Fe	13.695	-1.353	6.667	19.008
Santiago del Estero	5.920	-626	574	5.868
Tucumán	6.817	-720	2.342	8.438
Tierra del Fuego	1.775	-187	593	2.181
CABA	5.242	-962	19.738	24.019
Total	156.905	-16.267	87.329	227.966
En % del PBI	0,54%	-0,06%	0,30%	0,78%

Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base al Ministerio de Economía y proyecciones propias. RON: Recursos de Origen Nacional.

En suma, por los cambios aprobados en el Consenso Fiscal y la Ley Solidaria, las provincias tendrán en 2020 un 36,27% más de recursos que en el año previo, utilizando

un supuesto de inflación de 35% para dicho año. Los tres motivos que explican este aumento (por encima de la inflación) son los efectos tributarios de la Ley Solidaria, la suspensión en la baja de Ingresos Brutos y los recursos adicionales que provee llevar a cero la detracción a la masa bruta coparticipable, que desde 1992 se realizaba con destino para ANSES (en 2019, la detracción fue del 3%).

Impacto sobre recursos provinciales de las reformas realizadas

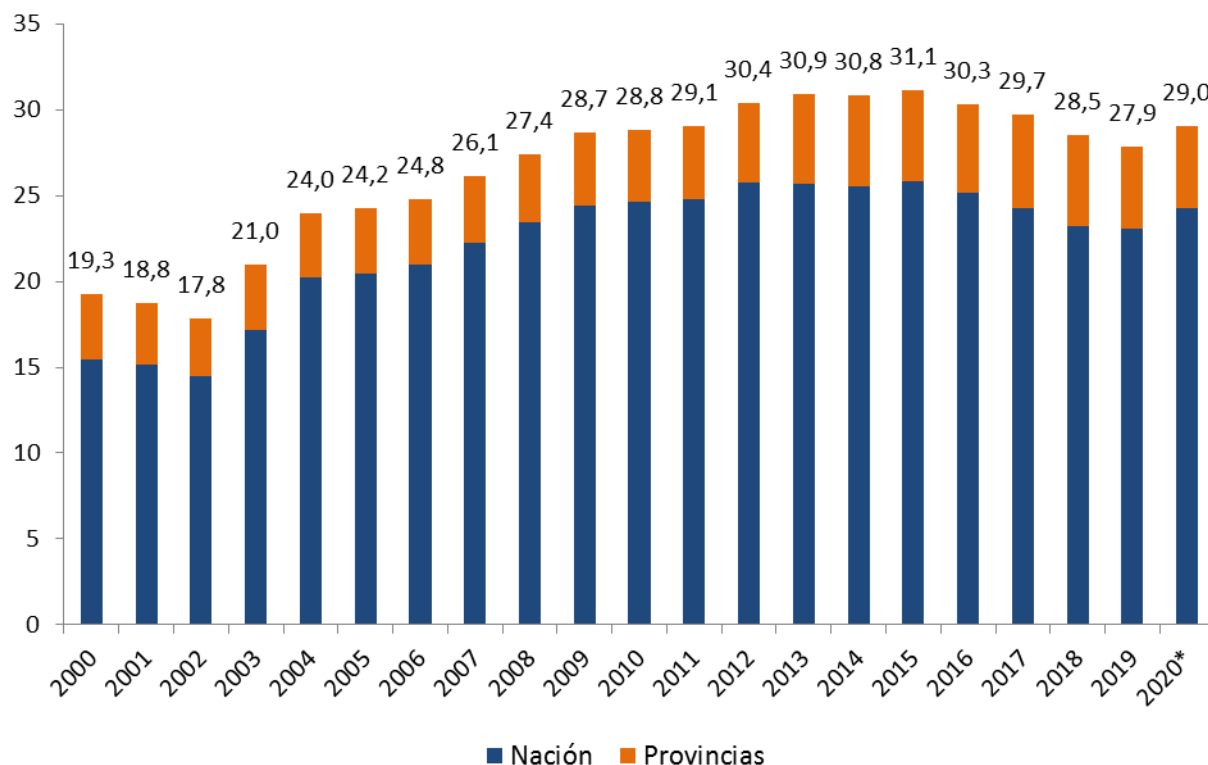
En millones de pesos corrientes y variaciones interanuales

Provincias	Transferencias Automáticas* + IIBB			Diferencia %	
	2019 (1)	2020 sin cambios (2)	2020 con cambios (3)	(2)/(1)	(3)/(1)
Buenos Aires	575.336	726.913	787.374	26,35%	36,85%
Catamarca	43.452	55.960	59.963	28,79%	38,00%
Córdoba	180.555	230.164	248.562	27,48%	37,67%
Corrientes	61.341	78.926	84.863	28,67%	38,35%
Chaco	80.336	103.433	111.073	28,75%	38,26%
Chubut	36.466	46.259	49.894	26,85%	36,82%
Entre Ríos	87.152	111.696	120.300	28,16%	38,04%
Formosa	55.533	71.683	76.832	29,08%	38,35%
Jujuy	46.125	59.327	63.582	28,62%	37,85%
La Pampa	33.826	43.316	46.579	28,05%	37,70%
La Rioja	31.886	41.117	44.026	28,95%	38,08%
Mendoza	89.202	113.380	122.070	27,11%	36,85%
Misiones	65.841	83.963	90.383	27,52%	37,28%
Neuquén	57.409	72.038	77.930	25,48%	35,75%
Rio Negro	48.378	61.775	66.347	27,69%	37,14%
Salta	69.641	89.108	95.690	27,95%	37,40%
San Juan	54.252	69.821	74.812	28,70%	37,90%
San Luis	39.913	51.167	54.878	28,20%	37,49%
Santa Cruz	34.007	43.246	46.586	27,17%	36,99%
Santa Fe	187.942	239.275	258.283	27,31%	37,43%
Santiago del Estero	64.215	82.776	88.644	28,90%	38,04%
Tucumán	88.634	113.282	121.720	27,81%	37,33%
Tierra del Fuego	23.237	29.695	31.876	27,79%	37,18%
CABA	261.833	326.558	350.577	24,72%	33,89%
Total	2.316.511	2.944.878	3.172.844	27,13%	36,97%

*Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base al Ministerio de Economía y proyecciones propias. *No incluye Consenso Fiscal*

Claro que la contrapartida de esta mejora en los recursos de Nación y Provincias, será un aumento de la presión tributaria sobre los contribuyentes. Con las medidas tributarias conocidas hasta el momento, y la suspensión del Consenso Federal con provincias en materia tributaria, puede estimarse que la presión tributaria nacional más provincial subirá

hasta 29% del PIB en el año 2020, cuando fue del 27,9% en 2019, y era del 31,1% en 2015.



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base al Ministerio de Economía y proyecciones propias.

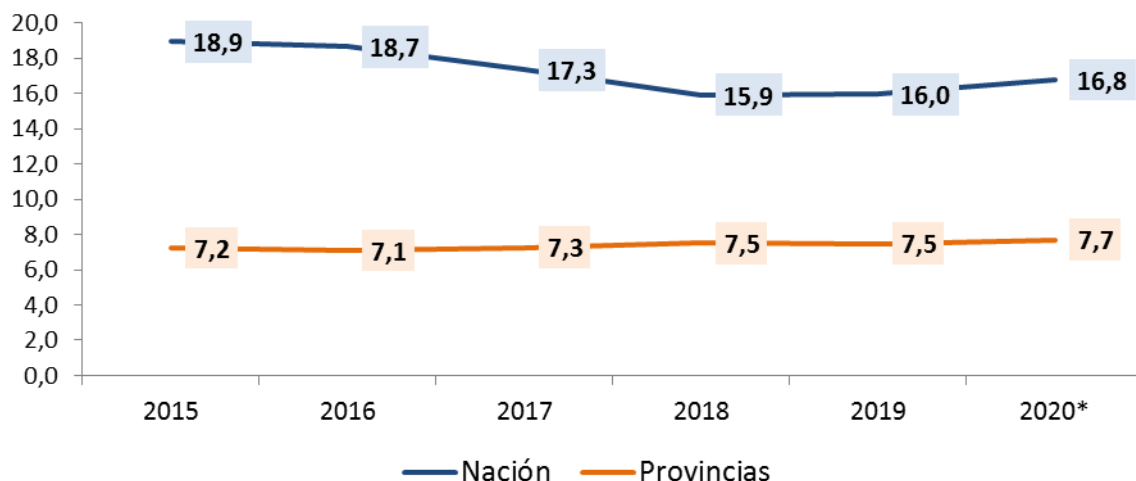
Con las novedades tributarias de 2020, se revierte la reducción de la presión tributaria que se observaba desde 2016. Los cambios en el período 2015 – 2019, ya sea por reducción en impuestos nacionales y provinciales, como por cambios en la distribución de la coparticipación federal, habían hecho caer los recursos del gobierno nacional, no así en provincias.

En el gráfico que sigue puede observarse que los recursos tributarios nacionales, netos de transferencias automáticas a provincias, pasaron de 18,9% del PIB en 2015 a 15,9% en 2018. Con la suba de los Derechos de exportación, dichos recursos netos subieron a 16,0% del PIB en 2019 y ascenderían a 16,8% en 2020, tras las subas de tributos nacionales anunciadas, y la suspensión de bajas.

En el caso de las transferencias automáticas a provincias, pasaron de 7,2% del PIB en 2015 a 7,5% en 2019, y crecerían a 7,7% en 2020. Así, la reducción de impuestos nacionales ocurrida entre 2015 y 2019 no afectó la distribución neta a provincias, por

cuanto éstas recuperaron paulatinamente la detracción del 15% de la coparticipación federal que se realizaba desde 1992 (a razón de 3 pp por año)

**Recursos tributarios nacionales (netos de transferencias) y
transferencias automáticas a provincias**
(En % del PIB)

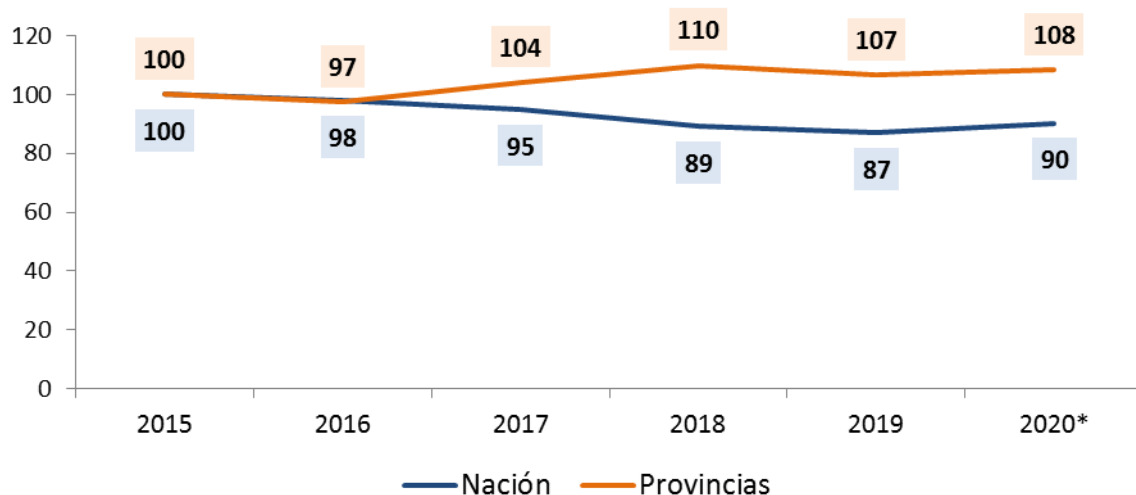


Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base al DNAP, Ministerio de Economía y estimaciones propias.

Si la comparación se realiza en pesos constantes (excluyendo efecto de la inflación), y en números índices, se observa en el próximo gráfico que las provincias tendrían en 2020 un 8% más de recursos, a valor constante, que en 2015, mientras en el gobierno nacional se daría una caída de 10% en el mismo lapso.

Recursos tributarios nacionales (netos de transferencias) y transferencias automáticas a provincias

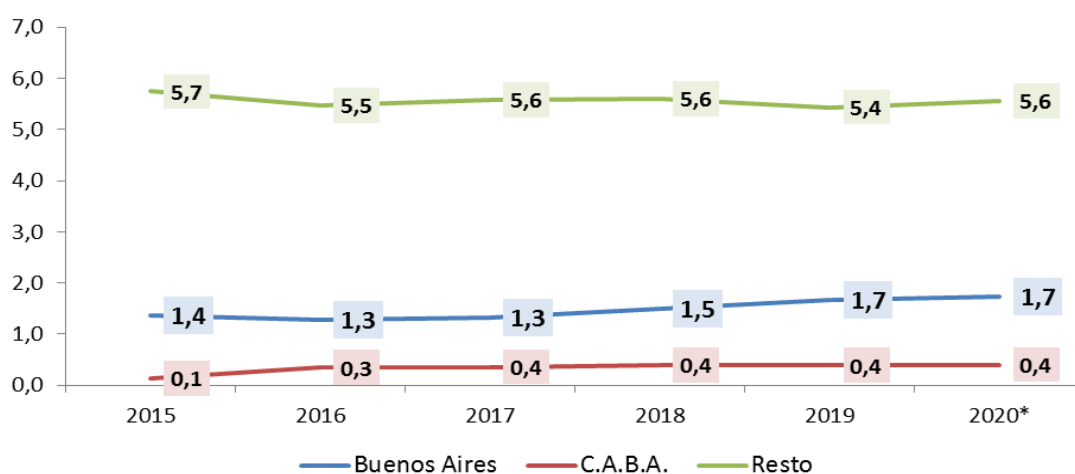
(En millones de pesos de 2015 - base: 2015=100)



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base al DNAP, Ministerio de Economía y estimaciones propias.

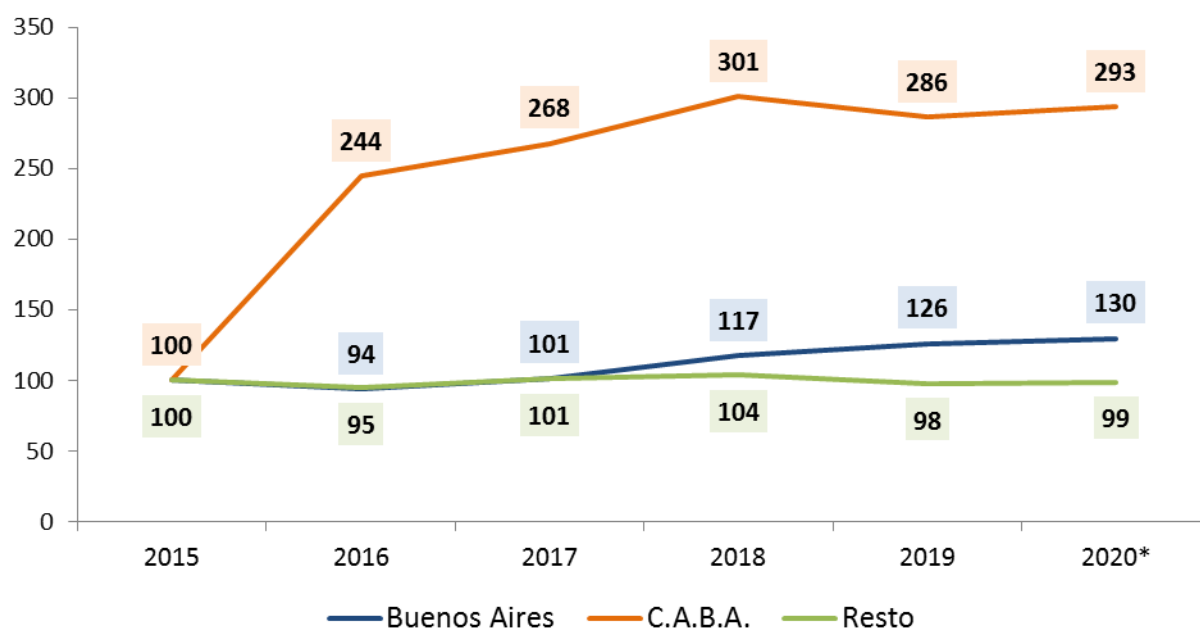
Claro que los recursos de provincias no evolucionaron todos al mismo ritmo entre 2015 y 2019. Mientras Buenos Aires recuperó terreno por la solución dada al problema del “techo” al Fondo del Conurbano Bonaerense (Consenso Federal vigente desde 2018), y CABA recibió más transferencias como contrapartida de la descentralización del servicio de la policía federal, en el resto de provincias se dio una caída en los recursos recibidos por transferencias, desde 5,7% del PIB en 2015 a 5,4% en 2019, y mejoraría a 5,6% en 2020 (de modo que entre 2015 y 2020 prácticamente no tendrían cambios)

Transferencias automáticas a provincias (en % del PIB)



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base al DNAP, Ministerio de Economía y estimaciones propias.

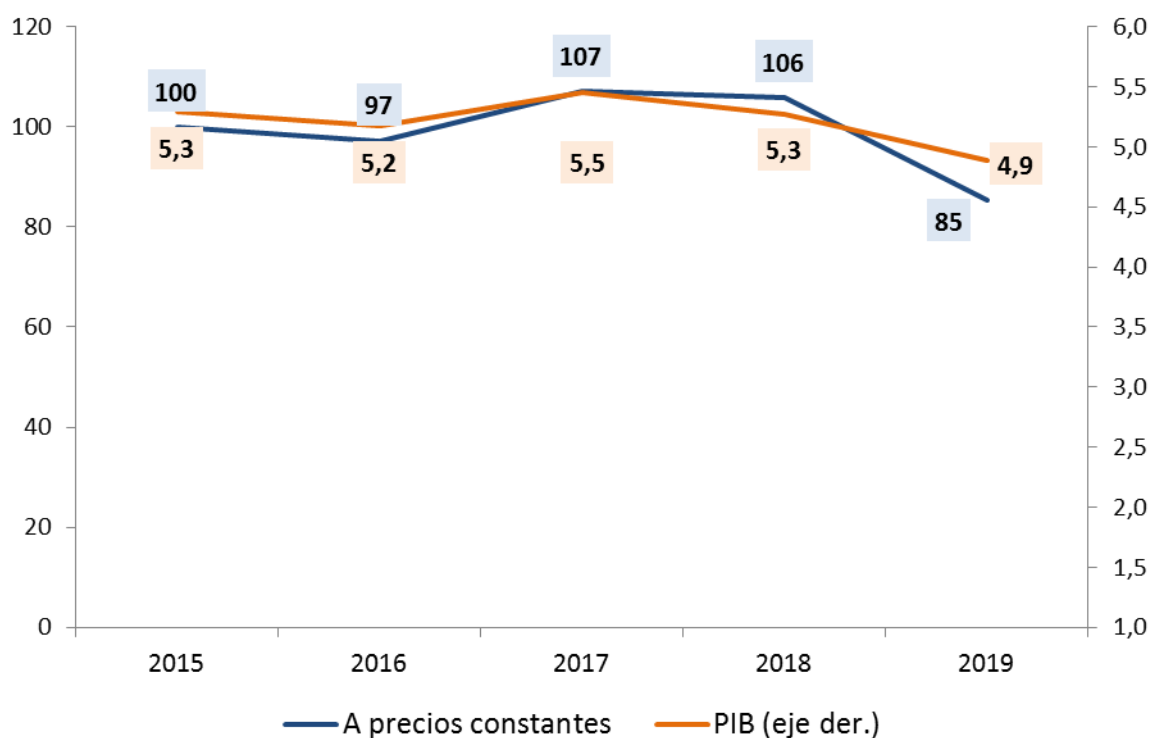
Transferencias automáticas a provincias (En millones de pesos de 2015 - base: 2015=100)



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base al DNAP, Ministerio de Economía y estimaciones propias.

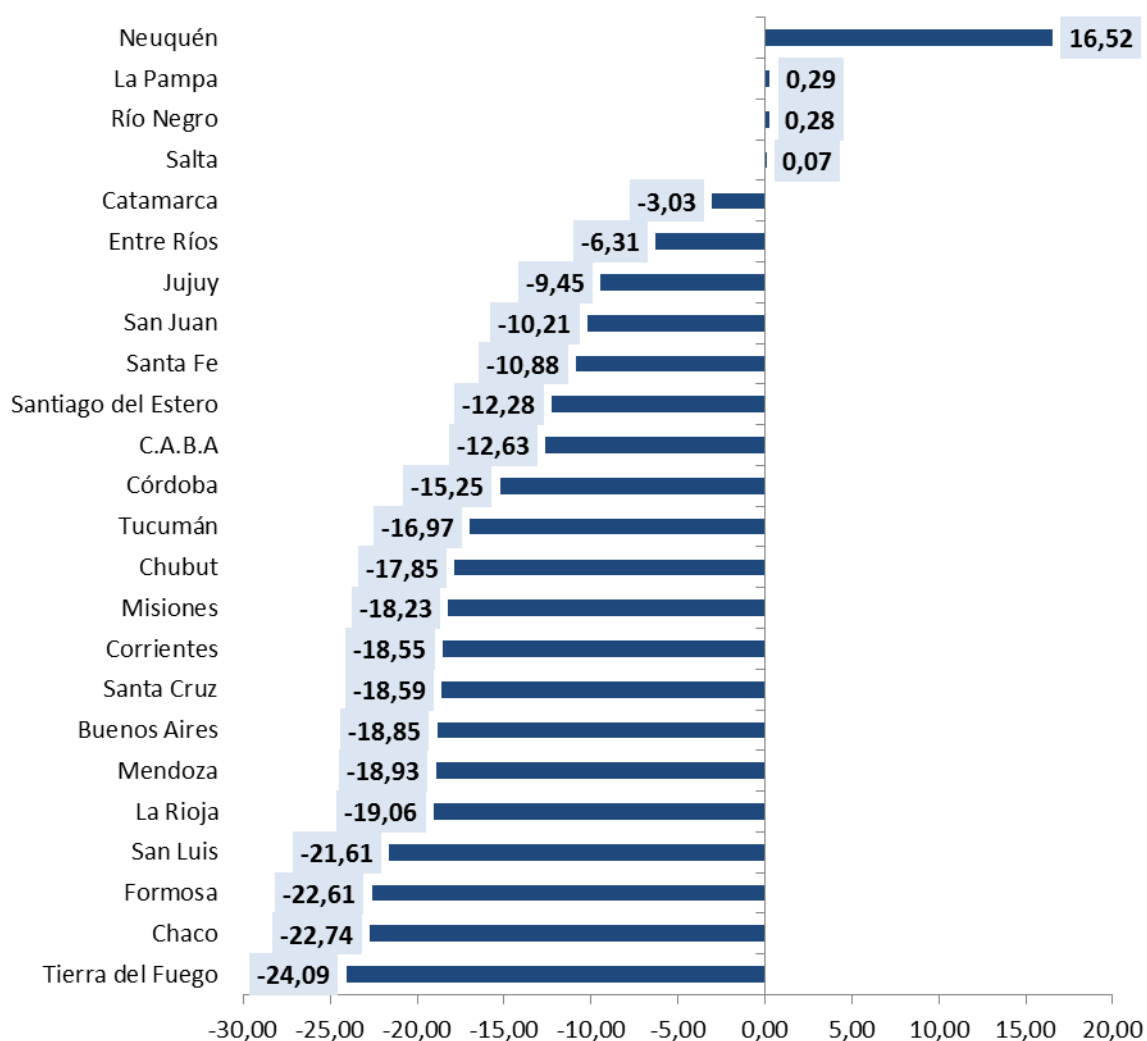
Por otra parte, los recursos tributarios propios de provincias prácticamente no habían tenido cambios hasta 2018, si bien en 2019 se produjo una fuerte caída, y así se ubicaron en dicho año un 15% por debajo de 2015, en valores reales. Además de la reducción de Ingresos Brutos operada en 2018 y 2019, en el último año se agregó el impacto de la recesión sobre la recaudación provincial, especialmente en Ingresos Brutos.

Recursos tributarios propios provinciales
(en % del PIB y en millones de pesos constantes de 2015
(base: 2015=100))



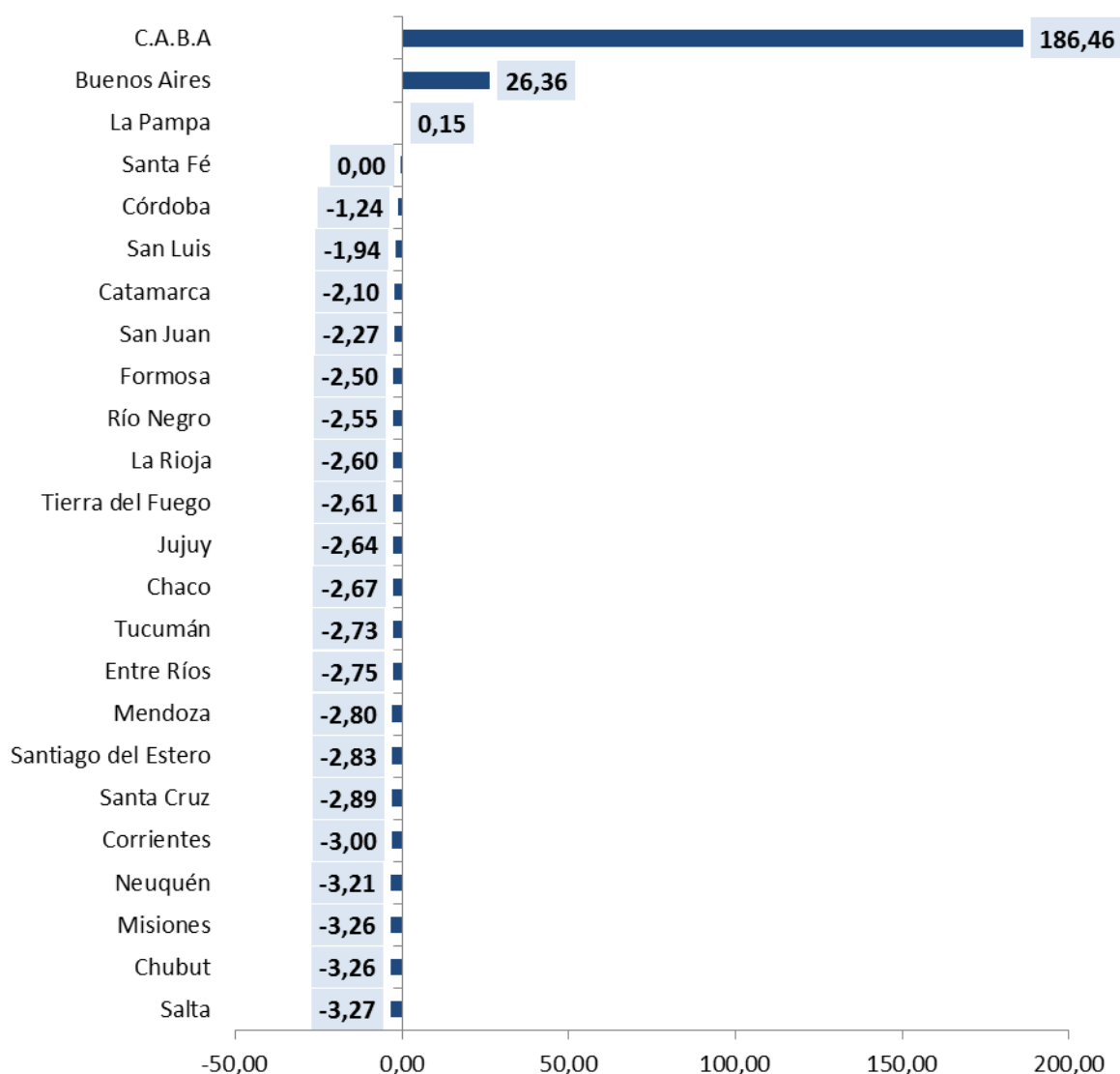
Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base al DNAP, Ministerio de Economía y estimaciones propias.

Recursos tributarios propios de las provincias (variación acumulada real 2015-2019, en %)



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base al DNAP, Ministerio de Economía y estimaciones propias.

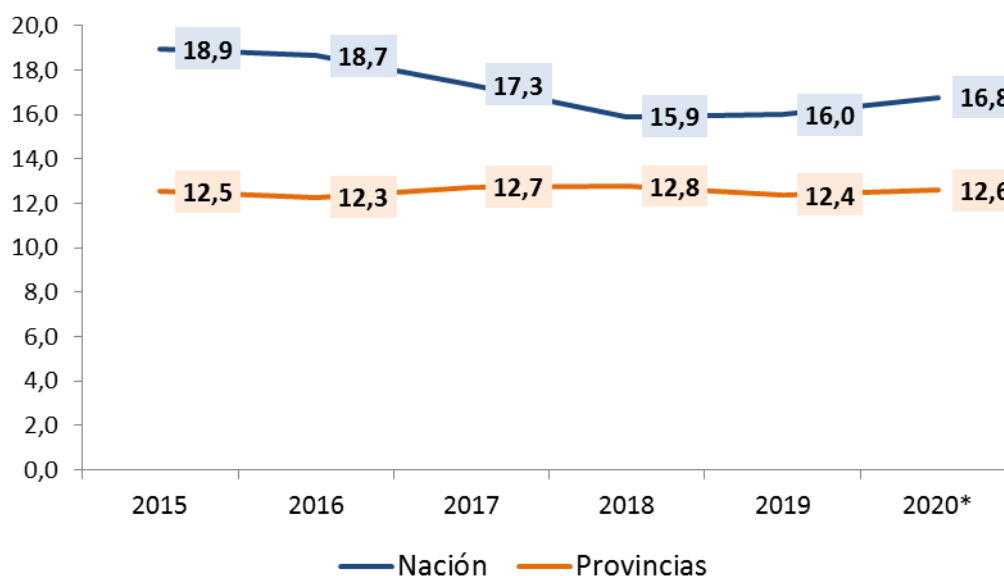
Recursos de origen nacional de las provincias (variación acumulada real 2015-2019, en %)



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base al DNAP, Ministerio de Economía y estimaciones propias.

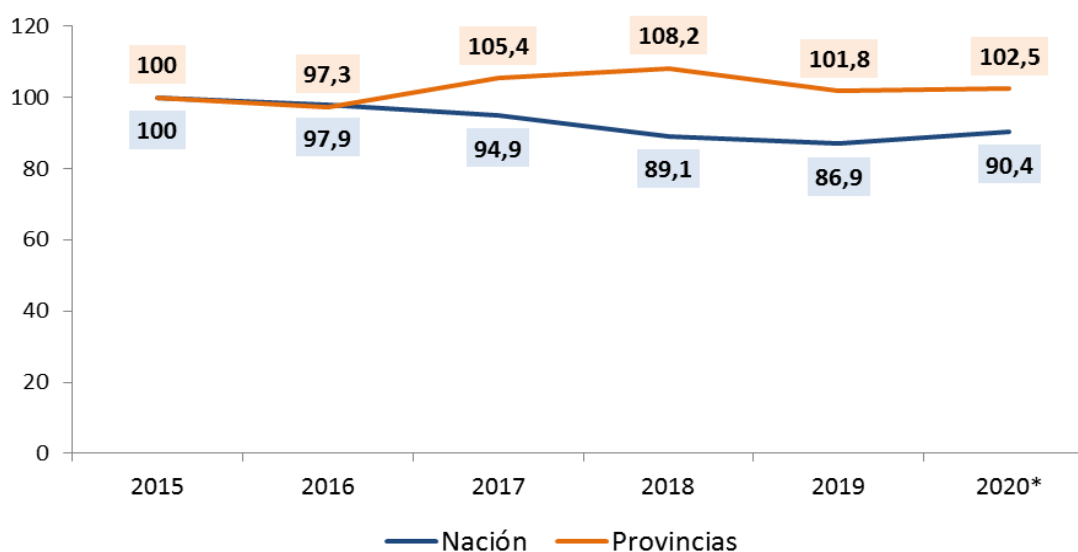
Si se comparan los recursos tributarios nacionales (netos de transferencias automáticas a provincias) con los recursos tributarios totales de provincias (propios y transferidos desde Nación, se tiene que, en % del PIB, en el caso de provincias se mantienen en torno a 12,5% desde 2015, mientras en la Nación sus recursos cayeron 3 pp del PIB entre 2015 y 2018, y se recuperarían casi 1 pp del PIB entre 2018 y 2020. En moneda constante, las provincias tendrán en 2020 un 2% más de recursos que en 2015, mientras la Nación un 10% menos.

Recursos tributarios nacionales (netos de transferencias) y recursos totales de las provincias (En % del PIB)



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base al DNAP, Ministerio de Economía y estimaciones propias.

Recursos tributarios nacionales (netos de transferencias) y recursos totales de las provincias (En millones de pesos de 2015 - base: 2015=100)



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base al DNAP, Ministerio de Economía y estimaciones propias.

En Foco 1

Semáforo fiscal de provincias para 2020

Marcelo Capello y Agustín Cugno

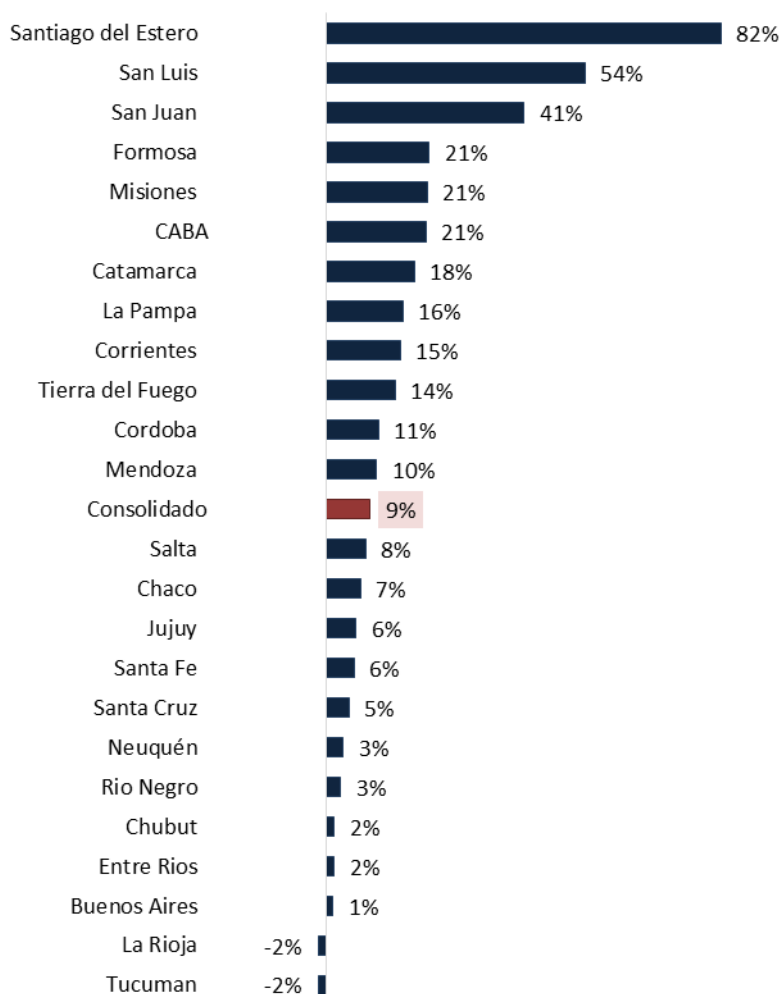
- No obstante que, tras las subas de impuestos y suspensión de bajas previstas para el año corriente, las provincias mejorarán sus ingresos en 2020, muy probablemente por arriba de la inflación del período, tendrán también restricciones, vinculadas principalmente con su situación fiscal de partida, y con los servicios de deuda que deban afrontar en 2020.
- Considerando ambas variables, pueden agruparse las provincias en un “semáforo fiscal” para 2020, en que se identifican con rojo las provincias más comprometidas, aquellas que presentaban menor ahorro corriente en 2019 y enfrentan mayor peso de los vencimientos de deuda en 2020 (Buenos Aires, Chaco, Chubut, Jujuy, Neuquén y Río Negro), así como en verde las provincias más aliviadas, por contar con alto ahorro corriente inicial y menor peso de los servicios de deuda (Catamarca, Córdoba, Corrientes, Formosa, La Pampa, Misiones, San Juan, San Luis, Santiago del Estero).
- Existen casos intermedios, en amarillo, como los de CABA, Mendoza y Tierra del Fuego, en que resultan pesados sus servicios de deuda, pero cuentan también con alto ahorro corriente para poder afrontar la deuda que vence. O provincias con bajo ahorro corriente, pero con servicios de deuda intermedios o relativamente bajos, como Entre Ríos, La Rioja, Salta, Santa Cruz, Santa Fe y Tucumán.

No obstante que, tras las subas de impuestos y suspensión de bajas previstas para el año corriente, las provincias mejorarán sus ingresos en 2020, muy probablemente por arriba de la inflación del período, tendrán también restricciones, vinculadas principalmente con su situación fiscal de partida, y con los servicios de deuda que deban afrontar en 2020 (deuda que pesa mucho más tras las subas del dólar ocurridas en 2018 y 2019).

Respecto a la situación fiscal de partida, conviene revisar lo que fue el resultado fiscal corriente de las provincias en 2019 (ingresos corrientes menos erogaciones corrientes), para lo cual existen datos oficiales del primer semestre. Puede observarse que, en términos del gasto corriente que ejecutan, las provincias con mayor ahorro corriente fueron Santiago del Estero, San Luis, San Juan, Formosa, Misiones y CABA, mientras las de menor ahorro fueron Tucumán y La Rioja (ambos negativos), y luego Buenos Aires, Entre Ríos y Chubut. Una provincia con mayor ahorro corriente tiene más chances de realizar una mayor inversión y/o afrontar sus obligaciones por deudas que vencen en el período. Por ende, a menor resultado corriente de inicio, mayores chances de complicaciones fiscales.

Resultado fiscal corriente (en términos del gasto corriente)

Primer semestre 2019

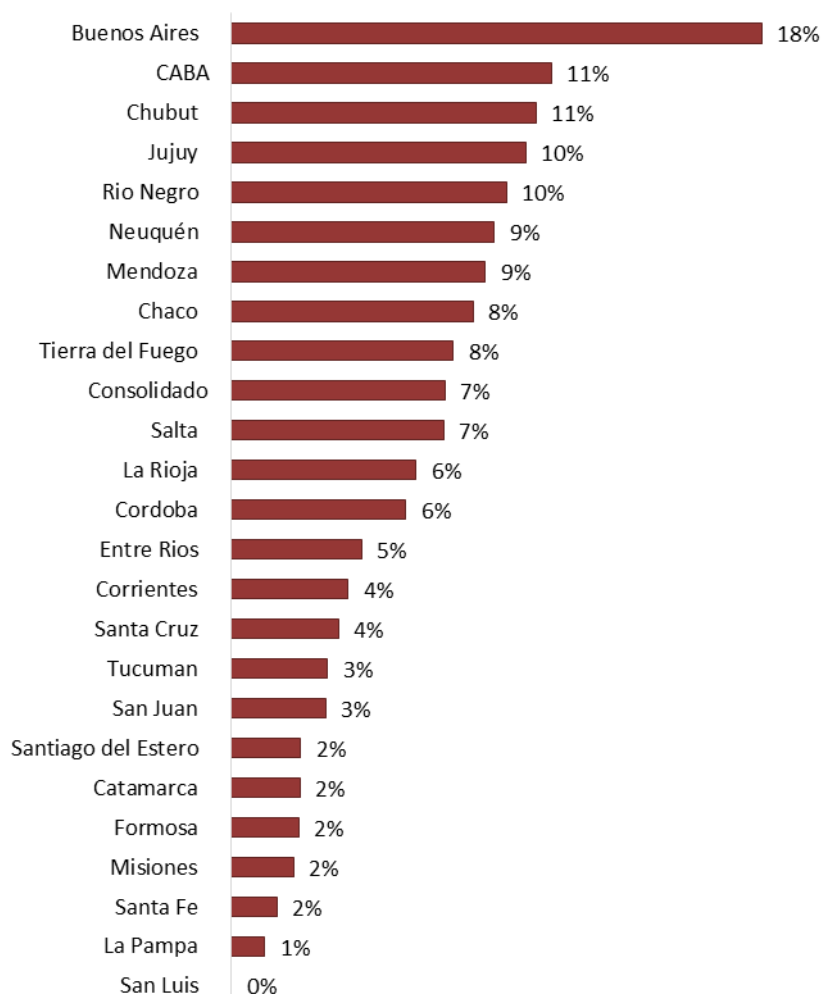


Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base al Ministerio de Hacienda.

Otra restricción importante para las provincias en 2020 está dada por el peso de los servicios de la deuda que deben afrontar, como porción de sus ingresos corrientes. Al respecto, las situaciones más complicadas resultan las de Buenos Aires, CABA, Chubut, Jujuy y Río Negro. Muy probablemente las provincias, al menos las más comprometidas, intentarán plegarse a la renegociación de la deuda que lleve a cabo el gobierno nacional. No obstante, en los últimos días funcionarios de este último negaron esa posibilidad, al presentarse la posibilidad que la provincia de Buenos Aires no pueda cancelar sus servicios de deuda este año.

Servicios de deuda como proporción de los ingresos corrientes

Primer semestre 2020



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base al Ministerio de Hacienda y Ministerio del Interior.

Considerando ambas variables, pueden agruparse las provincias en un “semáforo fiscal” para 2020, en que se identifican con rojo las provincias más comprometidas, aquellas que presentaban menor ahorro corriente en 2019 y enfrentan mayor peso de los vencimientos de deuda en 2020 (Buenos Aires, Chaco, Chubut, Jujuy, Neuquén y Río Negro), así como en verde las provincias más aliviadas en 2020, por contar con alto ahorro corriente y menor peso de los servicios de deuda (Catamarca, Córdoba, Corrientes, Formosa, La Pampa, Misiones, San Juan, San Luis, Santiago del Estero).

Existen casos intermedios, en amarillo, como los de CABA, Mendoza y Tierra del Fuego, en que resultan pesados sus servicios de deuda, pero cuentan también con alto ahorro corriente para poder afrontar la deuda que vence. O provincias con bajo ahorro corriente, pero con servicios de deuda intermedios o relativamente bajos, como Entre Ríos, La Rioja, Salta, Santa Cruz, Santa Fe y Tucumán.

Semáforo fiscal de provincias en 2020

Posición respecto al promedio consolidado de cada variable

		Peso de servicios de la deuda 2020	
		Bajo	Alto
Resultado Corriente 2019	Bajo	Entre Ríos La Rioja Salta Santa Cruz Santa Fe Tucumán	Buenos Aires Chaco Chubut Jujuy Neuquén Rio Negro
	Alto	Catamarca Córdoba Corrientes Formosa La Pampa Misiones San Juan San Luis Santiago del Estero	CABA Mendoza Tierra del Fuego

En Foco 2

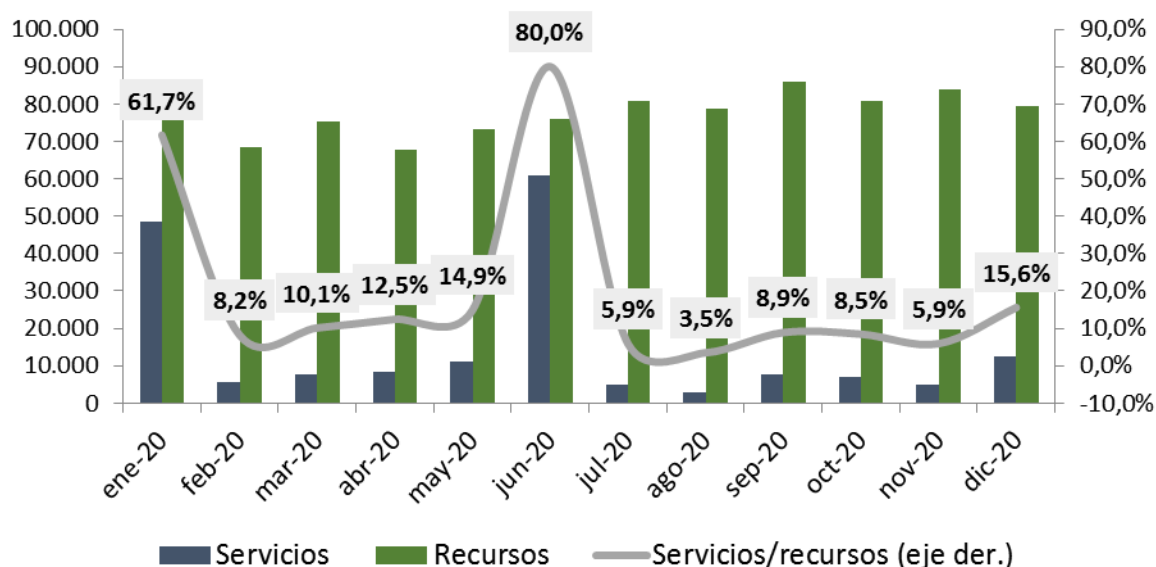
El problema de la deuda de Provincia de Buenos Aires

Marcelo Capello y Agustín Cugno

- El gobierno de la provincia de Buenos Aires anunció que no podría afrontar sus vencimientos de deudas en el mes de enero, y solicitaría autorización a sus acreedores para pagar en mayo de 2020. En el primer mes del año, los servicios de deuda efectivamente son muy importantes para las finanzas de Buenos Aires, dado que representan alrededor del 60% de los recursos que normalmente ingresan a dicha provincia en ese mes. Entre febrero y mayo de 2020, el peso de los servicios resulta más accesible (entre 8 y 15% de los recursos), y luego en junio otra vez se presenta un vencimiento importante, por aproximadamente 80% de los recursos de ese mes
- Cuando se reabrieron los mercados de deuda para Argentina en 2016, tanto el gobierno nacional como varios de los provinciales utilizaron intensamente esa posibilidad. En el caso de la provincia de Buenos Aires, había una imperiosa necesidad de mejorar la infraestructura, por cuanto dicha provincia había sido la que menos invirtió entre 2011 y 2015 (sólo 4,5% del gasto total), seguido por Tierra del Fuego (6,7%)
- La baja inversión de Buenos Aires entre 2011 y 2015 se debió, principalmente, a su progresiva pérdida de participación en la coparticipación federal de impuestos, por efecto del techo que existía sobre el Fondo del Conurbano Bonaerense (FCB). Si bien dicho techo se implementó en 1995, afectó negativamente a Buenos Aires especialmente en el período 2003 – 2017, por efecto de la inflación y la suba en la participación del impuesto a las ganancias en el total de la recaudación

El gobierno de la provincia de Buenos Aires anunció que no podría afrontar sus vencimientos de deudas en el mes de enero, y solicitaría autorización a sus acreedores para pagar en mayo de 2020. Según puede observarse en el gráfico que sigue, enero contempla servicios de deuda efectivamente muy importantes para las finanzas de Buenos Aires, dado que representan alrededor del 60% de los recursos que normalmente ingresan a dicha provincia en ese mes (considerando ingresos tributarios propios y recibidos desde Nación, y recursos no tributarios). Entre febrero y mayo de 2020, el peso de los servicios resulta más accesible (entre 8 y 15% de los recursos), y luego en junio otra vez se presenta un vencimiento importante, por aproximadamente 80% de los recursos de ese mes.

Servicios de deuda y recursos (*) de provincia de Buenos Aires en 2020 (en millones de pesos)

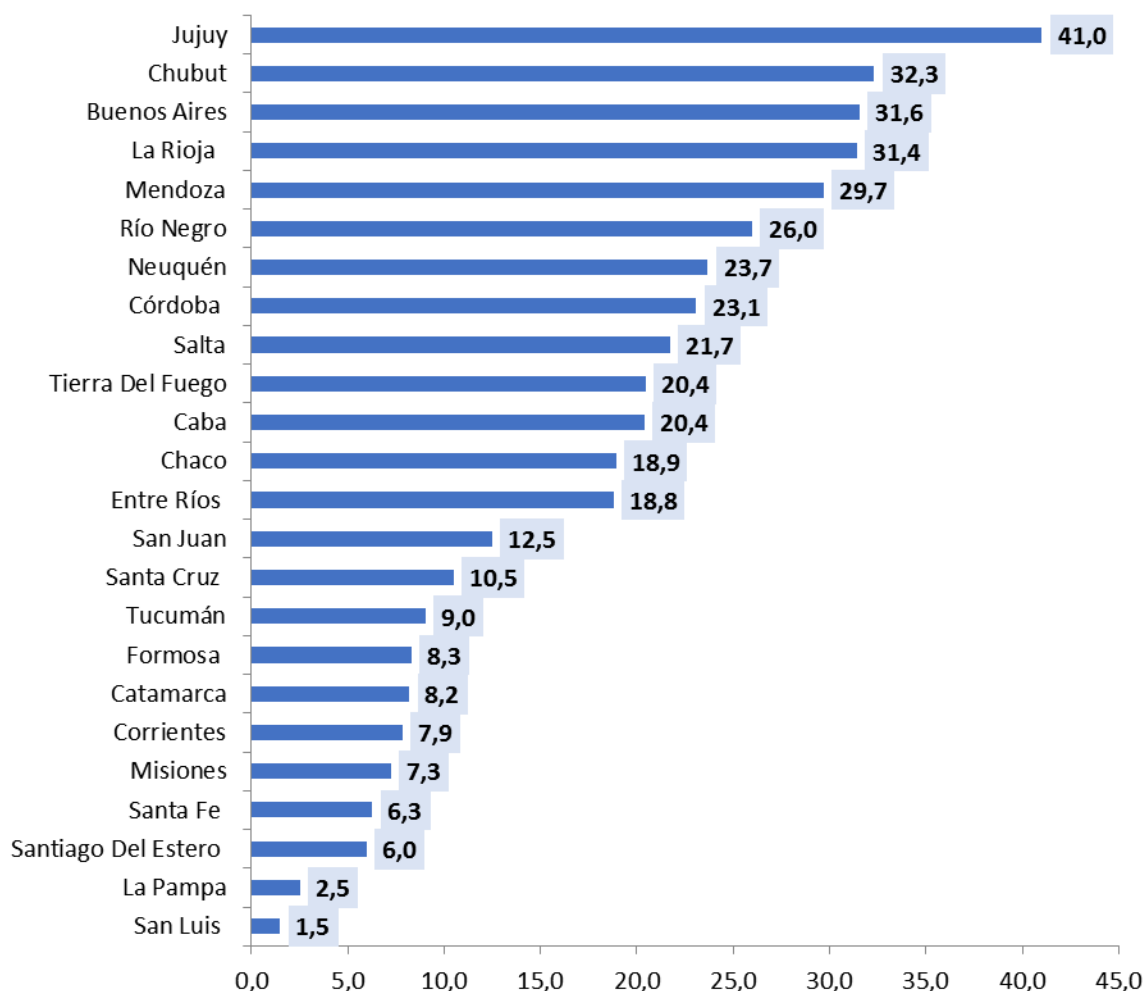


Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base al Ministerio de Economía, DNAP, El Cronista y estimaciones propias. * Contempla únicamente ingresos tributarios de origen nacional y provincial, y no tributarios.

Si se atiende al stock de deuda de las provincias, en proporción a los ingresos corrientes de dichas jurisdicciones intermedias, se tiene que el mayor peso lo tiene Jujuy, con un 41%, seguido por Chubut, Buenos Aires y La Rioja, con un guarismo de alrededor del 32%. Luego siguen Mendoza (29,7%) y Río Negro (26%)

Stock de deuda por provincia

(stock al 30/06/2019 - como % de los ingresos corrientes
acumulados entre el III-T 2018 y II T- 2019)



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base al Ministerio de Hacienda y Ministerio del Interior.

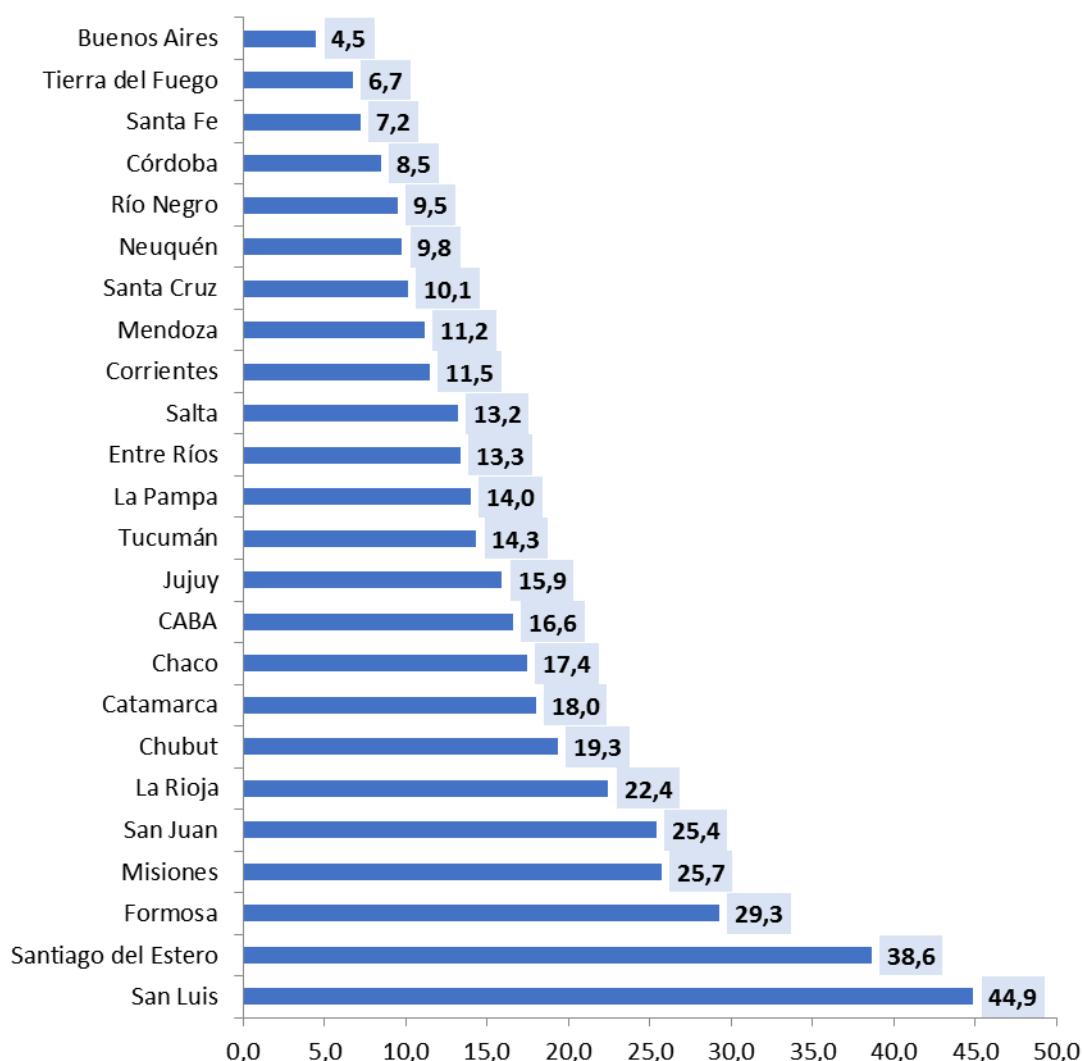
Tanto con datos nacionales como de la provincia de Buenos Aires puede observarse, en el gráfico que sigue, que la deuda en dólares de la provincia, como su peso en términos de sus ingresos corrientes, bajó entre 2011 y 2015, y subió entre 2015 y 2019, aunque en 2019 era aún mayor que en 2011.

Evolución del stock deuda de la Provincia de Buenos Aires (En millones de dólares y en % de los ingresos corrientes)



Cuando se reabrieron los mercados de deuda para Argentina en 2016, tanto el gobierno nacional como varios de los provinciales utilizaron intensamente esa posibilidad, luego de varios años sin financiamiento en los mercados privados externos. En el caso de la provincia de Buenos Aires, había además una imperiosa necesidad de mejorar la infraestructura, por cuanto dicha provincia había sido la que menos invirtió entre 2011 y 2015. En ese subperíodo, su gasto de capital representó sólo 4,5% del gasto total, seguido por Tierra del Fuego (6,7%), Santa Fe (7,2%) y Córdoba (8,5%). En el otro extremo, Santiago del Estero destinó al gasto de capital el equivalente a 39% del gasto total, y en San Luis, el guarismo fue del 45%.

Gasto de capital por provincia (como % del gasto total, promedio 2011-2015)

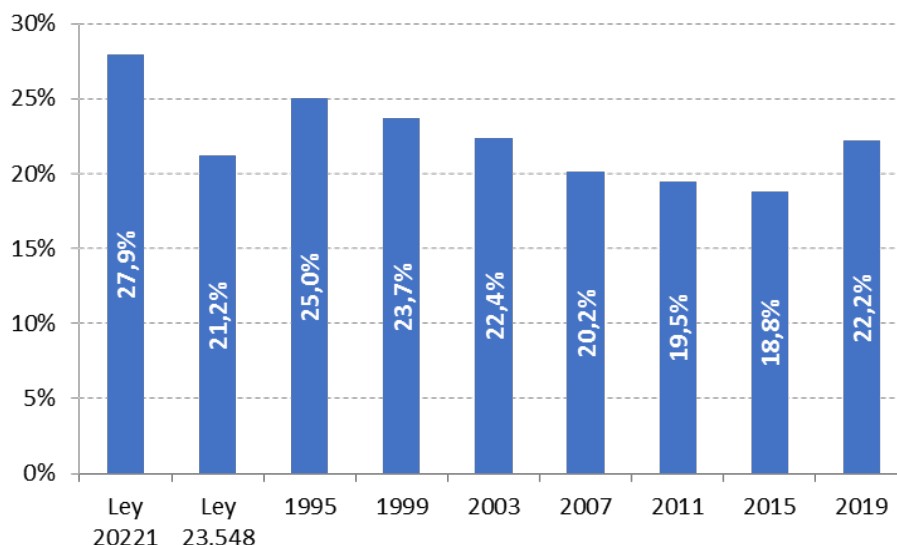


Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base a datos de la DNAP y el Ministerio del Interior

La baja inversión de Buenos Aires entre 2011 y 2015 se debió, principalmente, a su progresiva pérdida de participación en la coparticipación federal de impuestos, por efecto del techo que existía sobre el Fondo del Conurbano Bonaerense (FCB). Si bien dicho techo se implementó en 1995, afectó negativamente a Buenos Aires especialmente en el período 2003 – 2017, por efecto de la inflación y la suba en la participación del impuesto a las ganancias en el total de la recaudación. Como se observa en el gráfico que sigue, Buenos Aires contaba con una participación en la coparticipación del 27,9% entre 1973 y 1983 (Ley 20.221) y luego bajó al 21,2% con la Ley 23.548 que rige desde 1989. Con la creación del FCB, su participación subió a 25% en 1995 y con el techo al FCB, la porción de Buenos Aires comenzó a declinar todos los años, hasta un 18,3% en 2017.

En la Administración Macri se buscó una solución intermedia al problema, con lo que, tras la firma del Consenso Federal, desde 2018 se recuperó la participación de Buenos Aires en la coparticipación, y llegó al 22,2% en 2019. De otra manera, puede decirse que el techo al FCB le hizo perder un máximo de 9,2 puntos porcentuales de participación a Buenos Aires en 2015, cuando el actual Gobernador de dicha provincia se desempeñaba como Ministro de Economía de la Nación.

Participación de la Provincia de Buenos Aires en el total de fondos coparticipables En %. Años seleccionados

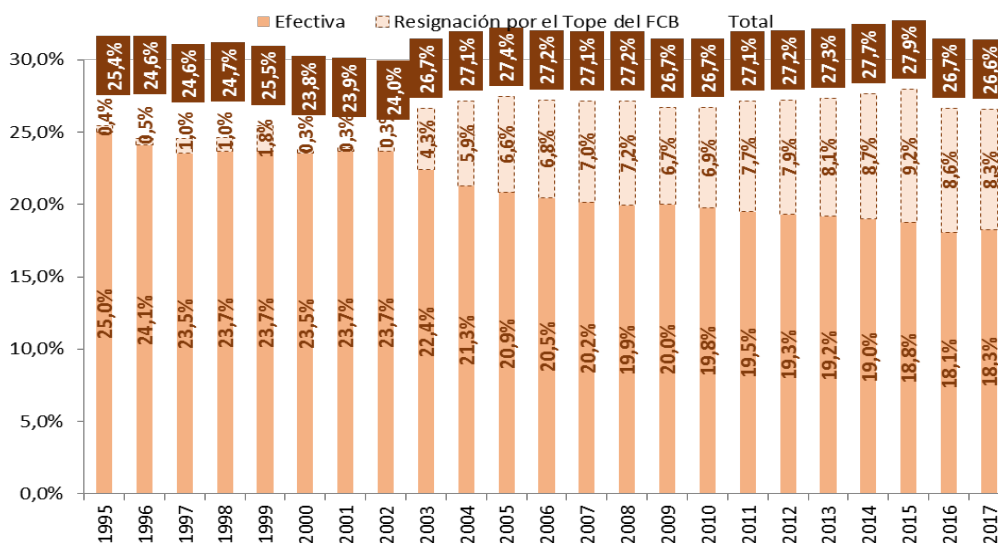


Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea sobre la base de la DNAP.

*Ley 20.221 – Vigente desde 1973

*Ley 23.548 – Vigente desde 1989

Participación de Buenos Aires en fondos coparticipables si no hubiera existido techo al FCB % del total



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea sobre la base de la DNAP

En Foco 3

La discusión por la coparticipación de CABA

Marcelo Capello y Vanessa Toselli

- La participación de CABA en la coparticipación federal de impuestos pasó de 1,4% a 3,75% en 2016, justificado en el cambio de competencias en materia de seguridad en la ciudad (traspaso de efectivos de la Policía Federal). Desde 2018, tras el Consenso Fiscal Federal, se acordó bajar la participación efectiva de la Ciudad a 3,5%. En las últimas semanas, ha surgido nuevamente debate por dicha participación de CABA en la distribución, y existiría ánimo en el nuevo gobierno nacional de reducir los recursos que transfiere a la mencionada jurisdicción
- Siguiendo dos metodologías alternativas para realizar una aproximación al problema en discusión, las transferencias en exceso a CABA en 2018 habrían ascendido a alrededor de 11,3 mil millones de pesos, por arriba del aumento extraordinario en su gasto en seguridad, derivado de la absorción de servicios de la policía federal. Ajustando por IPC, en 2019 se trataría de aproximadamente 17,3 mil millones de pesos
- Es un error conceptual comparar los recursos de CABA con, por ejemplo, La Matanza, por cuanto la segunda cumple funciones de un municipio, y CABA tiene a su cargo tanto funciones que suelen prestar los municipios como funciones que cumplen las provincias. CABA es fiscalmente un híbrido, tiene características de provincia y de municipio a la vez, resulta más conveniente compararla con provincias que con municipios. En el año 2018 CABA dispuso para gastar \$81,3 mil por habitante, siendo que cinco provincias contaron con más recursos per cápita ese año: Tierra del Fuego (\$151,7 mil), Neuquén, Santa Cruz, La Pampa y Catamarca

En materia de coparticipación y otras transferencias fiscales a provincias, en el período 2015 – 2019 se produjeron cambios tanto en la distribución primaria como en la secundaria. En la primaria, entre Nación y Provincias, éstas recuperaron la detracción del 15% de la coparticipación que se destinaba a ANSES desde 1992, aunque en 5 cuotas, 3 puntos porcentuales por año. En rigor, la devolución de los últimos 3 pp ocurrirá en 2020, completando los 15 pp que comenzó en 2016¹.

También existieron cambios en la distribución secundaria, entre provincias, con dos situaciones peculiares: i) El problema del techo al Fondo del Conurbano Bonaerense (FCB), que existía desde 1995 y disminuyó en forma importante la participación de la provincia de Buenos Aires en el reparto hasta el año 2017, lo que produjo problemas

¹ En el caso de las provincias de Córdoba, San Luis y Santa Fe, la devolución de la detracción del 15% resultó completa en diciembre de 2015, tras fallo de la Corte Suprema de Justicia.

fiscales estructurales a dicha provincia; ii) El traspaso del servicio que la Policía Federal prestaba en CABA al gobierno de la ciudad, que debía realizarse acompañado de los recursos fiscales necesarios para pagar tal costo.

Pero la solución a ambos problemas planteaba desafíos diferentes con relación al reparto entre provincias: mientras los recursos adicionales para que CABA se haga cargo del servicio policial debían salir de la coparticipación que recibe el gobierno nacional y no de la porción que reciben las provincias, pues cuando se asignó inicialmente coparticipación a dicha jurisdicción (como a Tierra del Fuego) se lo hizo a expensas de la participación de la Nación en la distribución primaria, resolver el problema del techo al FCB, en cambio, implicaba redistribuir entre provincias, mejorando a Buenos Aires a expensas del resto de jurisdicciones. Salvo que el gobierno nacional fuera quien aportase los recursos para compensar a Buenos Aires, y eso fue finalmente lo que ocurrió con el Consenso Federal de 2017. No afectó al resto de las provincias.

Respecto a CABA, el índice (porcentaje) que le correspondía en la distribución pasó de 1,4% a 3,75% en 2016, justificado en el cambio de competencias en materia de seguridad en la ciudad (traspaso de efectivos de la Policía Federal). Desde 2018, tras el Consenso Fiscal Federal, se acordó bajar la participación efectiva de la Ciudad a 3,5%. Los recursos para dicha compensación, que actualmente serían 2,1 pp, surgieron de la participación del gobierno nacional, sin afectar al resto de provincias.

Durante las últimas semanas, ya con la nueva administración de gobierno, se ha comenzado a debatir sobre los recursos que recibe CABA en el sistema de coparticipación, y se realizan comparaciones respecto a otras ciudades o distritos del país. A continuación, se analizan algunos temas del debate.

Aumento de coparticipación a CABA y transferencia de servicios de seguridad a la ciudad

De acuerdo a la Constitución Nacional (Art. N°75), si la Nación descentraliza algún servicio en las provincias, debe hacerlo acompañado con los recursos necesarios para financiar el servicio. Ese es el espíritu con el que se incrementó el índice de coparticipación a CABA, a la par que se transferían agentes de la Policía Federal a dicha jurisdicción.

Se cuenta con datos del gasto en seguridad en CABA hasta el año 2018. En la tabla que sigue, puede observarse que, mientras dicho gasto en seguridad subió un 796% entre 2015 y 2018, las transferencias fiscales nacionales a la ciudad lo hicieron un 594% en el mismo lapso. Así, en 2015 el gasto en seguridad representaba el equivalente a 48% de las transferencias recibidas, mientras que dicho guarismo resultó del 62% en 2018.

Evolución Transferencias Automáticas desde Nación y Gasto en Seguridad en CABA.

En millones de pesos corrientes

	Transferencias Automáticas	Gasto en Seguridad	Gasto Seguridad / Transferencias Automáticas
2015	8.342	4.041	48%
2016	28.371	22.142	78%
2017	38.500	29.432	76%
2018	57.853	36.201	62%
Var. 2018 -2015	594%	796%	-

Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea sobre la base de DNAP.

El gasto adicional en seguridad que realiza CABA desde 2016, ¿cuánto representa del incremento extraordinario en las transferencias fiscales que recibe CABA a partir de ese año? Para realizar esa estimación, se puede proceder en dos partes. Primero, ¿cuál ha sido la suba extraordinaria en las transferencias recibidas por CABA a partir de 2016? Para ello, debemos comparar con lo ocurrido con el resto de provincias en el mismo lapso, aunque excluyendo a la provincia de Buenos Aires, que contó con una situación particular al solucionarse parcialmente el tema del FCB en el Consenso Federal. Puede observarse en la tabla que sigue que entre 2015 y 2018 las transferencias a CABA subieron un 594% (valores nominales), un 171% a Buenos Aires y 139% al resto de provincias.

Evolución Transferencias Automáticas. Período 2015-2018

En millones de pesos corrientes

		Transferencias Automáticas		Var. %
		2015	2018	
CABA	\$	8.342	\$ 57.853	594%
Buenos Aires	\$	80.731	\$ 218.471	171%
Resto Provincias	\$	341.048	\$ 815.876	139%
Total	\$	430.121	\$ 1.092.200	154%

Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea sobre la base de DNAP

Si entre 2015 y 2018 las transferencias a CABA hubiesen subido como al Resto de provincias (excluyendo Buenos Aires), en 2018 las transferencias a CABA hubiesen resultado \$37.897 millones menores a las observadas. Este monto debe compararse con el aumento en el gasto en seguridad ocurrido en CABA en ese lapso que, en principio, sería una aproximación del impacto producido por la descentralización de servicios de Policía Federal a CABA.

Dado que no se cuenta con datos detallado del convenio de traspaso, en lo que sigue se realizará una estimación a partir del gasto observado en seguridad en CABA antes y después del traspaso de agentes de la Policía Federal a la ciudad. Como toda estimación, puede subestimar o sobreestimar el verdadero impacto del gasto en seguridad que el gobierno nacional traspasó a CABA.

Simulación de evolución de transferencias automáticas a CABA en 2018 si hubiesen aumentado como al resto de provincias y el monto efectivamente transferido.

En millones de pesos corrientes

	2018
Transferencias equivalentes*	\$ 19.956
Transferencias efectivas	\$ 57.853
Diferencia	\$ 37.897

Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea sobre la base de DNAP.

Nota: () Si hubiesen aumentado en el mismo % que el resto de las provincias.*

Con el objetivo planteado, y las aclaraciones realizadas, se realizan dos simulaciones: A) Gasto en seguridad en CABA en 2018 en exceso a lo que hubiese correspondido gastar si se hubiese ajustado el gasto en seguridad de 2015 por evolución del IPC de CABA (es decir, actualizar el gasto en seguridad que existía antes del traspaso de la Policía Federal); B) Gasto en seguridad en 2018 en exceso a lo que hubiese correspondido erogar si se hubiese ajustado el gasto en seguridad de 2015 por la evolución del resto del gasto corriente de CABA, excluyendo intereses de deuda.

En la simulación A, CABA habría recibido transferencias extraordinarias en 2018, con respecto a 2015, por \$37,9 mil millones, y su gasto en seguridad habría aumentado, también en forma extraordinaria en ese lapso, en \$26,4 mil millones. Esto es, con una diferencia de \$11,5 mil millones, que en esta simulación y con los supuestos utilizados podrían considerarse transferencias en exceso a CABA en dicho año.

Simulación A: Gasto en seguridad en CABA en 2018, si el gasto observado en 2015 hubiese aumentado a la par que el IPC de CABA, y monto efectivamente gastado.

Millones de pesos de 2018

	Valores 2018
Gasto en seguridad CABA en 2018 si hubiese subido como IPC desde 2015	\$ 9.762
Gasto en seguridad CABA observado en 2018	\$ 36.200
Diferencia	\$ 26.438

	2018
Excedente Transferencias	\$ 37.897
Excedente Gasto en Seguridad	\$ 26.438
Diferencia	\$ 11.459

Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea sobre la base de DNAP.

En la simulación B, CABA habría recibido transferencias extraordinarias en 2018, con respecto a 2015, por \$37,9 mil millones (antes estimado), y su gasto en seguridad habría aumentado en ese lapso, también en forma extraordinaria, en \$26,7 mil millones. Esto es, con una diferencia de \$11,1 mil millones, que en esta simulación podrían considerarse transferencias en exceso en dicho año.

Simulación B: Gasto en seguridad en CABA en 2018, si hubiese aumentado desde 2015 en igual proporción que el resto del gasto corriente de CABA (excluyendo intereses), y monto efectivamente gastado.

Millones de pesos de 2018

	Valores 2018
Gasto en seguridad CABA en 2018 si hubiese subido como el Gasto Corriente desde 2015	\$ 9.437
Gasto en seguridad CABA observado en 2018	\$ 36.200
Diferencia	\$ 26.763

	2018
Excedente Transferencias	\$ 37.897
Excedente Gasto en Seguridad	\$ 26.763
Diferencia	\$ 11.134

Siguiendo entonces dos metodologías alternativas para realizar una aproximación al problema en discusión, las transferencias en exceso a CABA en 2018 habrían ascendido a entre 11,1 y 11,5 mil millones de pesos, por arriba de su aumento extraordinario en el gasto en seguridad, derivado de la absorción de efectivos de la policía federal y otras obligaciones. Ajustando por IPC, en 2019 se trataría de aproximadamente 17,3 mil millones de pesos.

En el debate actual, una de las posturas en pugna en principio sería reducir en 1 punto porcentual la coparticipación a CABA, es decir, bajar su índice de 3,5 a 2,5. Si eso hubiese ocurrido en 2018, dicha jurisdicción hubiese recibido \$16,3 mil millones menos que lo observado dicho año, cuando según las simulaciones realizadas en párrafos anteriores (con los supuestos usados), los recursos que podría haber recibido en exceso ese año, por arriba del gasto extraordinario en seguridad, serían aproximadamente \$11,3 mil millones. En 2019, la pérdida de 1 pp de coparticipación le hubiese significado \$24,1 mil millones a CABA, contra aproximadamente 17,3 mil millones que habrían sido las transferencias recibidas en exceso ese año. En 2020, la quita de 1 pp de coparticipación a CABA podrían significar alrededor de \$34 mil millones.

Coparticipación Efectiva de CABA vs. Coparticipación con reducción de 1pp

En millones de pesos corrientes

	Efectivo	Con reducción de 1pp	Diferencia
2018	\$ 57.256	\$ 40.897	\$ 16.359
2019	\$ 84.270	\$ 60.192	\$ 24.077
2020 (est.)	\$ 117.020	\$ 83.586	\$ 33.434

Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea sobre la base de DNAP.

Coparticipación Efectiva de CABA vs. Coparticipación con reducción de 1pp

En millones de pesos corrientes

	Efectivo	Con reducción de 1pp	Diferencia
2018	\$ 57.256	\$ 40.897	\$ 16.359
2019	\$ 84.270	\$ 60.192	\$ 24.077
2020 (est.)	\$ 117.020	\$ 83.586	\$ 33.434
2020 (presup.)	\$ 120.926	\$ 86.376	\$ 34.551

Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea sobre la base de DNAP.

Recursos de CABA y de otras ciudades y municipios de Argentina

En el debate incipiente de estas últimas semanas también se mencionó una comparación entre los recursos de que dispone CABA y el municipio de La Matanza. En 2018, últimos datos disponibles, CABA contó con ingresos por \$75.607 por habitante, mientras en La Matanza los recursos fueron \$6.129 per cápita. CABA dispone tanto recursos propios como transferidos sustancialmente mayores que La Matanza (sólo que a las transferencias CABA las recibe del gobierno nacional y La Matanza del gobierno de la provincia de Buenos Aires)², pero la mayor diferencia se da en los recursos propios.

Si se compara La Matanza con otros municipios de la provincia de Buenos Aires, se observa, por ejemplo, que La Plata y Vicente López también disponen de mayores recursos per cápita que La Matanza, pero aquí la diferencia se explica principalmente por lo que ocurre con los recursos propios, porque en el caso de las transferencias por habitante recibidas por dichos municipios, resultan mayores en La Matanza. Esto es, los bajos recursos de La Matanza se explican principalmente por sus magros recursos propios, lo cual podría deberse a que su presión tributaria legal sea menor, o a que su actividad económica y nivel de riqueza resultan menores o a que en La Matanza existe mayor evasión que en los otros dos municipios, o un mix de los mencionados factores. Similar conclusión se obtiene si se compara La Matanza con la municipalidad de la ciudad de Córdoba.

No obstante, es un error conceptual comparar los recursos de La Matanza con CABA, por cuanto la primera cumple las funciones de un municipio, y CABA tiene a cargo tanto funciones que suelen prestar los municipios (alumbrado y limpieza de calles, mantenimiento de espacios verdes, etc.) como funciones que cumplen las provincias (educación, seguridad, etc.). En este sentido, CABA es fiscalmente un híbrido, tiene características de provincia y de municipio a la vez, con la complejidad que, además, algunas funciones o erogaciones las suele cubrir el gobierno nacional, siendo que en otras provincias lo hace la propia jurisdicción local (por ejemplo, servicio de agua corriente). Respecto a esto último, algo similar suele ocurrir en municipios ubicados en el Gran Buenos Aires, en que el gobierno nacional se hace cargo de algunos servicios o

² Aunque el gobierno provincial participa a sus municipios también la coparticipación federal que recibe de Nación, además participar en algunos impuestos provinciales.

erogaciones que generan beneficios locales (agua, subsidios en servicios de utilidad general, etc.).

Recursos fiscales en ciudades y municipios seleccionados. Año 2018.

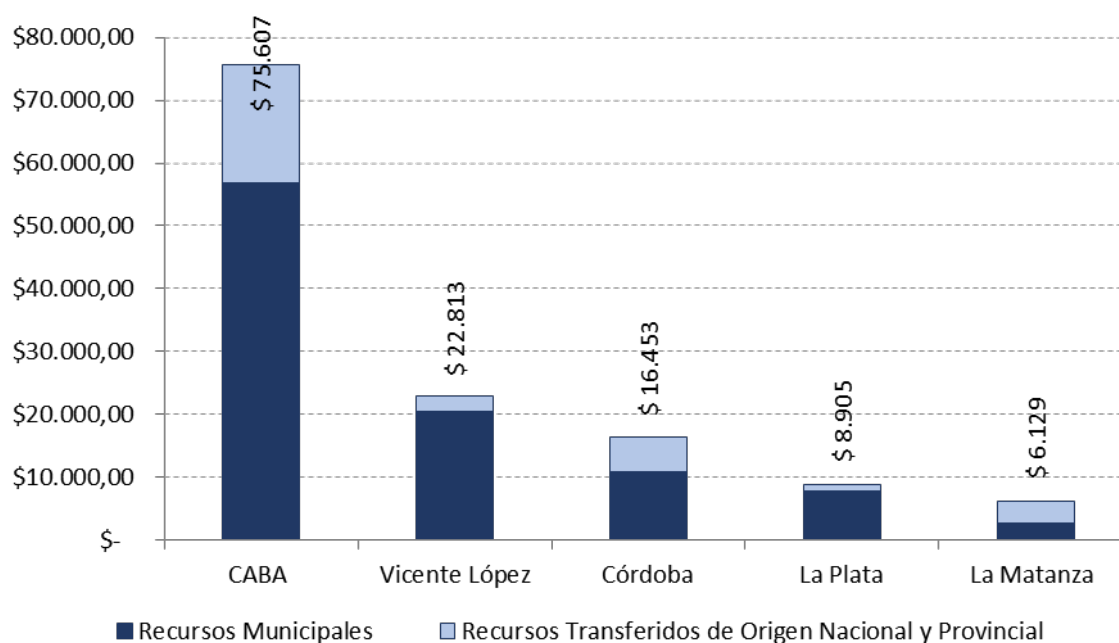
Valores per cápita

	Recursos Municipales		Recursos Transferidos de Origen Nacional y Provincial		Total
CABA	\$	56.875	\$	18.732	\$ 75.607
Vicente López	\$	20.465	\$	2.347	\$ 22.812
Córdoba	\$	10.856	\$	5.597	\$ 16.453
La Plata	\$	7.714	\$	1.191	\$ 8.905
La Matanza	\$	2.609	\$	3.520	\$ 6.129

Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea sobre la base de portales municipales e Indec.

Recursos de ciudades o municipales según origen. Ciudades seleccionadas. Año 2018.

Valores per cápita



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea sobre la base de portales municipales e Indec.

Por lo expuesto anteriormente, resulta conveniente comparar las características fiscales de CABA con las jurisdicciones provinciales, y no con otras ciudades o municipios. Es lo que se hace a continuación.

Recursos de CABA y de gobiernos provinciales de Argentina

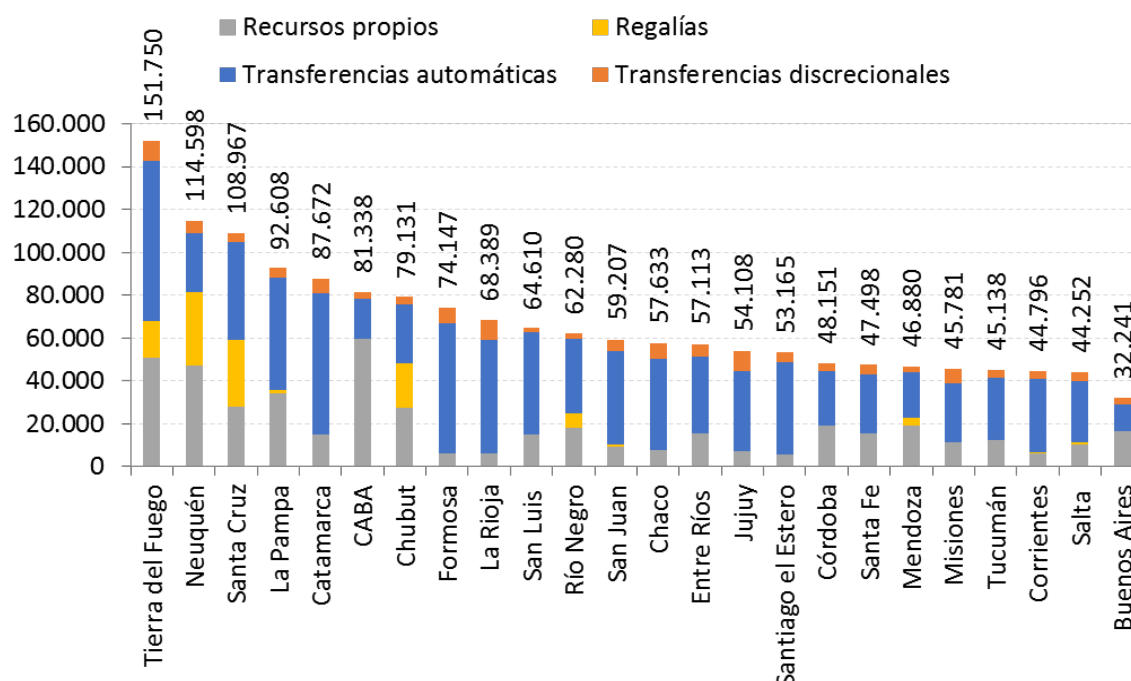
Resulta más consistente comparar los recursos de CABA con los de las provincias argentinas, que tienen a cargo funciones similares (salvo el hecho que CABA presta también servicios típicos de los municipios, además de los servicios provinciales, pero aclarando también que CABA y partidos del Gran Buenos Aires suelen ser aliviados por ciertos servicios que son asumidos por el gobierno nacional, como el servicio de agua corriente).

En el año 2018, CABA dispuso para gastar \$81,3 mil por habitante, siendo que cinco provincias contaron con más recursos per cápita ese año: Tierra del Fuego (\$151,7 mil), Neuquén, Santa Cruz, La Pampa y Catamarca. La provincia con menos recursos por habitante resultó Buenos Aires, con \$32,4 mil por habitante, seguido por Salta (\$44,2 mil), Corrientes, Tucumán y Misiones. Córdoba y Santa Fe dispusieron de alrededor de \$48 mil per cápita ese año³.

En cambio, si la comparación se limita a los recursos transferidos en forma automática por el gobierno nacional a las provincias, en ese caso sólo Buenos Aires recibió menos recursos per cápita que CABA en 2018, \$12,5 mil versus 18,7 mil, respectivamente.

Recursos provinciales según origen. Año 2018

Valores per cápita



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea sobre la base de DNAP.

³ Tradicionalmente Córdoba y Santa Fe se ubicaban como las provincias que seguían a Buenos Aires en términos de disponer de menores recursos per cápita, pero aquellas dos provincias recuperaron más rápido la detracción del 15% de la coparticipación, junto a San Luis en diciembre de 2015, siendo que el resto de las provincias recién en 2020 habrán recuperado el total de dicha detracción.

En definitiva, CABA cuenta con elevados recursos por habitante (aunque existen 5 provincias con mayores ingresos), especialmente a causa de sus recursos propios, no tanto por las transferencias que recibe desde la Nación. En todo caso, la provincia de Buenos Aires (y luego sus municipios, como La Matanza, a través de la coparticipación provincial) recibe bajas transferencias fiscales per cápita, debido a cómo está definido el sistema de coparticipación desde 1989, y porque dicha provincia (y sus municipios) se vieron desfavorecidos en los años que rigió el techo al Fondo del Conurbano Bonaerense (FCB), especialmente entre los años a 2003 a 2017 (como se analizó en otra sección de este informe de coyuntura), y con la mayor pérdida relativa de recursos para dicha provincia ocurrida en el año 2015.

El último año de vigencia del techo al FCB (2017), significó una pérdida de recursos para la provincia de Buenos Aires de \$54 mil millones, y de \$657 millones para el municipio de La Matanza (equivale a 12% de las transferencias que recibió ese municipio dicho año). En el período 2003 – 2017, la pérdida acumulada de recursos para Buenos Aires resultó de \$626.447 millones, y de \$7.348 millones para La Matanza.

Pérdida de Fondos vía Coparticipación por techo al Fondo del Conurbano

En millones de pesos de 2017

		2003- 2017		2017
Buenos Aires	\$	626.447	\$	54.020
La Matanza	\$	7.348	\$	657

Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea sobre la base de la DNAP.

Para modificar la distribución de recursos entre provincias (incluyendo a CABA), y entre Nación y Provincias, debería reformarse la Ley de Coparticipación Federal de Impuestos que, como se conoce, debería haberse reformulado, según mandato constitucional, antes de finalizar el año 1996. Una reforma implicaría aprobar una nueva ley, luego ratificada en cada una de las provincias, tras un debate serio y objetivo, basado en estudios rigurosos, sobre las funciones, competencias y potestades tributarias con que cuenta cada nivel de gobierno, y dentro de un mismo nivel. Lamentablemente nunca ha existido dicho debate objetivo, a nivel político e institucional, desde que se aprobó la nueva Constitución en 1994. Cambios urgidos y discrecionales no ayudan a darle más racionalidad al sistema.

Recursos provinciales según origen. Año 2018

Valores per cápita

JURISDICCIÓN	Transferencias automáticas	Transferencias discrecionales	Recursos propios	Regalías	Total
TIERRA DEL FUEGO	74.838	9.188	50.868	16.855	151.750
NEUQUEN	27.727	5.452	47.148	34.271	114.598
SANTA CRUZ	45.883	4.137	27.967	30.979	108.967
LA PAMPA	52.127	4.507	34.200	1.774	92.608
CATAMARCA	65.647	6.872	14.794	359	87.672
CABA	18.732	3.133	59.474	0	81.338
CHUBUT	27.652	3.505	27.698	20.276	79.131
FORMOSA	60.824	7.113	6.075	135	74.147
LA RIOJA	53.215	9.151	6.023	0	68.389
SAN LUIS	47.783	1.739	15.088	0	64.610
RIO NEGRO	34.653	2.741	18.162	6.724	62.280
SAN JUAN	43.564	5.122	9.453	1.067	59.207
CHACO	42.501	7.149	7.984	0	57.633
ENTRE RIOS	35.625	6.030	15.377	81	57.113
JUJUY	37.687	9.277	7.143	2	54.108
SANTIAGO DEL ESTERO	43.231	4.279	5.651	4	53.165
CORDOBA	25.250	3.755	19.146	0	48.151
SANTA FE	27.445	4.306	15.747	0	47.498
MENDOZA	21.344	2.900	19.384	3.251	46.880
MISIONES	27.646	6.749	11.261	125	45.781
TUCUMAN	28.766	3.767	12.605	0	45.138
CORRIENTES	34.504	3.765	6.351	176	44.796
SALTA	28.398	4.315	10.405	1.136	44.252
BUENOS AIRES	12.506	3.229	16.506	0	32.241
TOTAL	24.205	4.035	18.964	1.407	48.611

Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea sobre la base de DNAP.

En Foco 4

Con inflación núcleo subiendo por encima y precios regulados por debajo, la variación del IPC fue de 53,8% en 2019

Marcos O`Connor

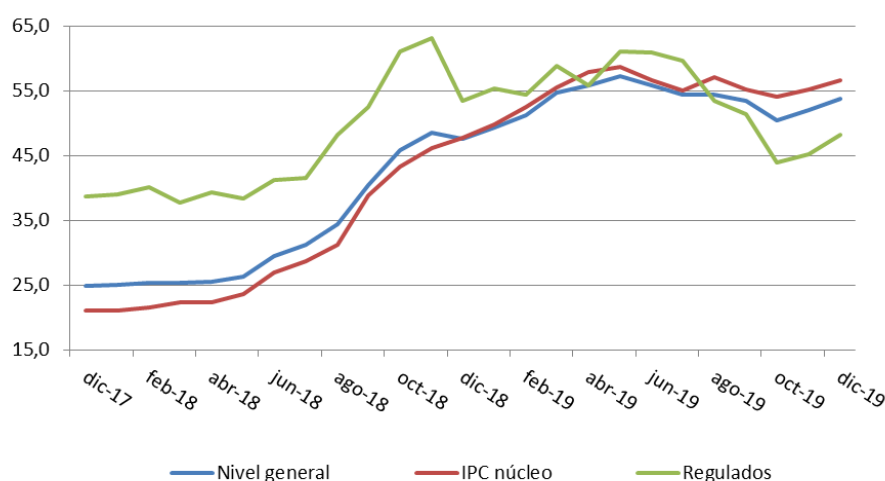
- A diferencia del período 2016-2018, el año pasado los precios regulados subieron 5,6 puntos porcentuales menos que el IPC. Pese al freno impuesto en meses anteriores a la suba de tarifas y servicios públicos, de todos modos la inflación núcleo en 2019 fue de 56,7%
- En 2015, de todos modos, la brecha había sido mucho más amplia entre la suba de precios regulados (9,6%) y la del IPC (23,9%), con datos correspondientes a CABA, ya que los del INDEC de aquel período no resultaban confiables
- La contribución de los ítems de agua, electricidad, transporte y comunicaciones, que había sido de solo 2,4 puntos por cada 10 puntos de inflación en 2015, trepó hasta los 4,1 puntos en 2017, para pasar a 3,1 puntos a fin de 2019 (datos de CABA)

En diciembre, el índice de precios al consumidor registró una variación mensual de 3,7%, según datos revelados por el INDEC. Así, el 2019 cerró con una inflación de 53,8% interanual. Sin embargo, la inflación núcleo, aquella que no tiene en cuenta bienes y servicios estacionales y/o regulados, registró un guarismo de 56,7% para el acumulado de los últimos doce meses, lo cual muestra la persistencia de las presiones inflacionarias. Por su parte, los precios sujetos a regulación aumentaron un 48,2% por debajo del nivel general.

En el gráfico adjunto se observa que en diciembre de 2017, los precios regulados aumentaban por encima del nivel general de precios en 13,9 puntos porcentuales, mientras que el guarismo del IPC núcleo era 3,7 puntos porcentuales menor al del nivel general. Esta tendencia se revierte desde mediados de 2019, llegando en diciembre a acumularse una brecha anual de 2,9 p.p. de inflación núcleo por encima del IPC y de 5,6 p.p. de precios regulados por debajo.

Indice de Precios al Consumidor, INDEC

Variación interanual

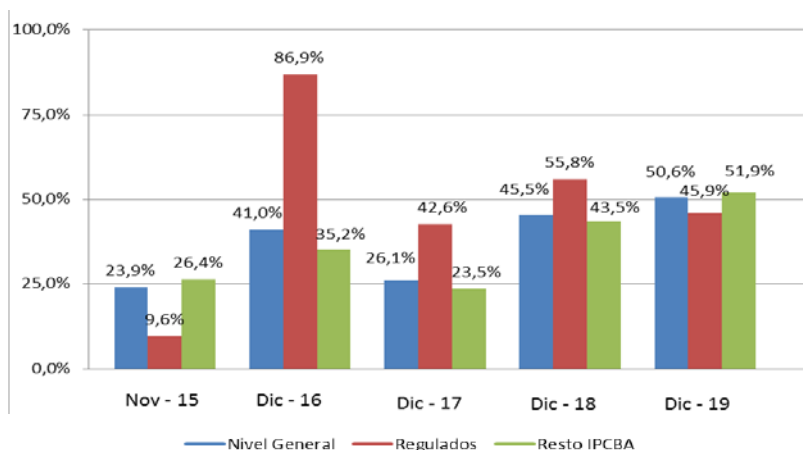


Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base a INDEC.

Para encontrar otro año en el que los precios regulados suben menos que el IPC hay que remontarse a 2015 (datos de noviembre), cuando ese ítem aumentó apenas un 9,6% interanual, mientras que el índice general lo hacía un 23,9%. En este caso, se trata de datos de CABA, ya que en aquella época los suministrados por el INDEC no eran confiables. La recomposición de precios relativos posterior a 2015 muestra que a diciembre de 2016, mientras los precios regulados se incrementaban un 86,9%, el IPC (CABA) lo hacía un 41,0%. Esta tendencia continúa en 2017 y 2018, pero en 2019 se revierte y los precios regulados pasan a crecer por debajo del nivel general de precios.

Indice de Precios al Consumidor, CABA

Variación interanual



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base a Dirección general de Estadísticas y Censos del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Este fenómeno también se observa en GBA (INDEC), donde los precios regulados subieron 47,1%, frente a 52,9% del IPC y 55,4% de la núcleo.

Indice de Precios al Consumidor, INDEC

Variación interanual. Diciembre de 2019

	Nivel general	IPC Núcleo	Regulados
Total Nacional	53,8%	56,7%	48,2%
GBA	52,9%	55,4%	47,1%

Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base a INDEC.

Contribución de los distintos ítems del IPC por cada 10 puntos de suba interanual

	nov-15	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19
Nivel General	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0
Alimentos y bebidas no alcohólicas	1,6	1,4	1,3	1,8	1,8
Bebidas alcohólicas y tabaco	0,3	0,4	0,2	0,2	0,3
Prendas de vestir y calzado	0,8	0,6	0,4	0,6	0,6
Vivienda, agua, electricidad y otros	1,2	2,1	2,9	1,8	1,5
Equipamiento y mantenimiento del hogar	0,8	0,6	0,6	0,7	0,6
Salud	1,0	0,8	0,9	0,8	1,1
Transporte	0,9	1,3	0,8	1,6	1,1
Comunicaciones	0,3	0,3	0,4	0,3	0,4
Recreación y cultura	1,3	0,8	0,8	0,8	0,9
Educación	0,5	0,3	0,3	0,2	0,3
Restaurantes y hoteles	0,8	0,9	0,8	0,8	0,9
Bienes y servicios varios	0,6	0,5	0,4	0,6	0,5

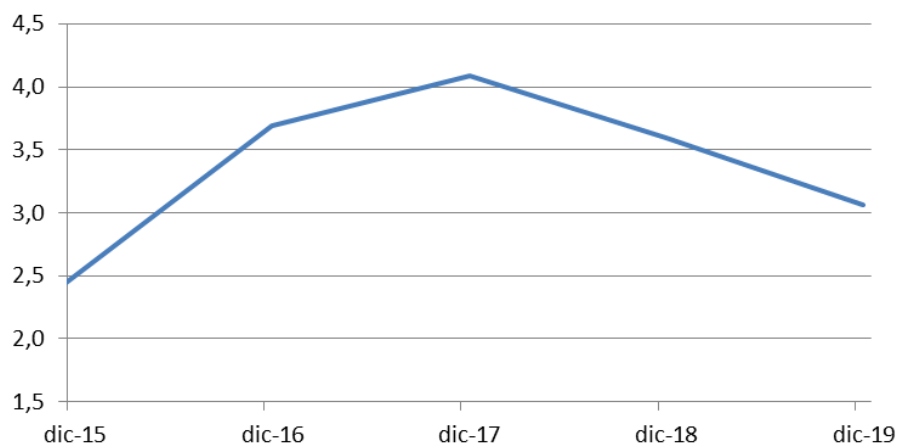
Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base a Dirección general de Estadísticas y Censos del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Si observamos la contribución de los distintos rubros por cada diez puntos de suba interanual, desde diciembre de 2018 hay una estabilidad en la mayoría de los casos que no se encuentran relacionados a los precios regulados. Estos son: alimentos y bebidas no alcohólicas, bebidas alcohólicas y tabaco, prendas de vestir y calzado, equipamiento y mantenimiento del hogar, recreación y cultura, educación y restaurantes y hoteles. La salud fue uno de los pocos ítems en los que la contribución cada 10 puntos de inflación aumentó de 0,8 puntos a fin de 2018 a 1,1 puntos a fin de 2019.

En diciembre de 2015, los rubros relacionados a los precios regulados (agua, electricidad, transporte y comunicación), contribuían unos 2,4 puntos por cada 10 de suba interanual del nivel general de precios (datos de CABA). Su participación fue aumentando en los años posteriores, llegando a contribuir en diciembre de 2017 unos 4,1 puntos. Como se

observa en el gráfico, esta tendencia se frenó, ya que en diciembre de 2019 la contribución fue de 3,1 puntos, que compara con los 2,4 puntos de 2015.

Contribución de agua, electricidad, transporte y comunicación a la variación del IPC



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base a Dirección general de Estadísticas y Censos del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

En Foco 5

El dato regional de la semana: En 2019, la demanda de energía cayó 3,6% en el promedio-país

Vanessa Toselli y Sabrina Gonzalez del Campo

- La única provincia que logró una variación positiva fue Chubut (10,4%), mientras que Río Negro escapó al signo negativo manteniendo el consumo del año anterior
- Por regiones, la mayor merma en la demanda de energía se observó en el NOA (-9,8% interanual), seguida del NEA (-4,9%), la zona Pampeana (-3,7%) y Cuyo (-2,1%). La Patagonia anotó una suba de 4,0%
- Catamarca fue la provincia donde la demanda de energía registró la caída más significativa, con un 35,6%. En el resto de las jurisdicciones, se observaron descensos importantes en Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero, Entre Ríos, La Pampa, Corrientes, Chaco, aun cuando todos dentro del dígito de variación negativa

En los primeros once meses del año 2019 la demanda de energía cayó un 3,6% con respecto a igual período del año previo. Entre las regiones, la excepción fue la Patagonia, donde la demanda de energía aumentó un 4% en términos interanuales.

A nivel provincial, únicamente en Chubut el consumo de energía en el periodo enero-noviembre de 2019 fue superior al del año 2018 (10,4%). En Río Negro, la variación fue nula, escapando también al signo negativo. En las demás 22 provincias, se registraron reducciones que van desde un 0,7% (Misiones) a un 35,6% (Catamarca).

El **Noroeste** presentó la mayor caída observada entre las regiones (-9,8% interanual). De las provincias que la componen, se destaca el caso de Catamarca con una importante merma (-35,6%) – la mayor observada entre las provincias. El resto de las jurisdicciones de la región presentaron caídas entre un 1,7% (Salta) y un 7% (Jujuy).

Demanda de Energía. Variación Interanual

Acumulado a noviembre 2019 – Acumulado y variación interanual – Unidad: Miles de MWh

Total País	117.707	-3,6%	Cuyo	8.720	-2,1%
Noroeste	9.207	-9,8%	San Luis	1.430	-3,9%
Jujuy	922	-7,0%	Mendoza	5.333	-1,7%
Tucumán	2.721	-5,9%	San Juan	1.957	-1,7%
Santiago del Estero	1.392	-6,6%	Noreste	8.347	-4,9%
Catamarca	1.048	-35,6%	Formosa	1.194	-3,0%
Salta	1.867	-1,7%	Misiones	2.127	-0,7%
La Rioja	1.257	-4,1%	Corrientes	2.497	-7,0%
Pampeana	82.080	-3,7%	Chaco	2.530	-6,9%
Entre Ríos	3.190	-6,5%	Patagónica	9.353	4,0%
Córdoba	8.811	-3,1%	Río Negro	1.800	0,0%
Buenos Aires	13.685	-2,0%	Neuquén	1.956	-2,8%
Santa Fe	11.107	-4,4%	Santa Cruz	1.098	-0,9%
La Pampa	775	-6,0%	Chubut	4.499	10,4%
CABA	44.512	-4,0%			

Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base a Cammesa.

La región **Noreste** presentó una reducción del 4,9% en este indicador. Entre las provincias que la componen, Corrientes y Chaco registraron la mayor caída interanual: 6,9% promedio.

La región **Pampeana**, con una baja del 3,7% interanual en el consumo de energía entre enero y noviembre, se ubicó en el tercer lugar del ranking. Todas las provincias que forman esta región obtuvieron variaciones interanuales negativas, la cuales se encontraron entre valores que van de un -2% (Buenos Aires) a un -6,5% (Entre Ríos).

En la región de **Cuyo** (-2,1%), San Luis registró una caída del 3,9% interanual en la demanda de energía, seguida por las provincias de Mendoza y San Juan, ambas con una caída en la demanda energética del 1,7% interanual.

Finalmente, la región **Patagónica** fue la única que registró un aumento en el consumo de energía entre los primeros once meses del año 2019 e igual período del año 2018: +4% interanual promedio. Cabe destacar que de las provincias que componen la región, únicamente la provincia de Chubut presentó una variación positiva (10,4%) mientras que Río Negro no mostró variación (0%). Neuquén y Santa Cruz presentaron caídas leves en la demanda de energía: un 1,9% interanual promedio.